

20

COLECCIÓN DE
INVESTIGACIONES
EN DERECHO

Crítica a la reintegración en Colombia: seguridad, hábitat y ciudadanía

Adriana María Ruiz Gutiérrez
Mónica María Velásquez-Franco
(Compiladoras y autoras)



Grupo de Investigación sobre Estudios Críticos.
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Grupo de Investigación Epimeleia
Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades



303.66
C934

Crítica a la reintegración en Colombia: seguridad, hábitat y ciudadanía / compiladoras y autoras Adriana María Ruiz Gutiérrez y Mónica María Velásquez-Franco -- Medellín: UPB, 2022 -- 687 p: 17 x 24 cm. -- (Colección Investigaciones en Derecho)
ISBN: 978-628-500-042-3 (Versión digital)

1. Desmovilización – Colombia 2. Reinserción social 3. Conflicto armado – Colombia I. (Serie)

CO-MdUPB / spa / rda
SCDD 21 / Cutter-Sanborn

© Varios autores
© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana
Vigilada Mineducación

Crítica a la reintegración en Colombia: seguridad, hábitat y ciudadanía

ISBN: 978-628-500-042-3 (Versión digital)
DOI: <http://doi.org/10.18566/978-628-500-042-3>
Primera edición, 2022

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades

CIDI. Grupo de investigación sobre Estudios Críticos y Grupo de investigación Epimeleia:

- Modelo actual de reintegración: Giros y continuidades del discurso "securitario", atendiendo a la prevención del delito mediante la superación de las condiciones de vulnerabilidad. Fase II. Radicado 108C-05/18-77.
- Reintegración comunitaria: Propuesta de metodología biográfica-narrativa, atendiendo a la prevención del delito mediante la superación de las condiciones de vulnerabilidad. Fase III. Radicado 554C-02/20-77.

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Decano Escuela de Derecho y Ciencias Políticas: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

Decano Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades: Johman Esneider Carvajal Godoy

Editor: Juan Carlos Rodas Montoya

Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: María Isabel Arango Franco

Corrección de Estilo: Dora Luz Muñoz Rincón

Imágenes: © Fundación Puntos de Encuentro

Dirección Editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2022

Correo electrónico: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Telefax: (57)(604) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 2096-26-04-21

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

La dimensión ciudadana en el *Modelo multidimensional de reintegración*: de la legalidad al ejercicio autónomo de la ciudadanía

María Soledad Gómez Guzmán, Adriana María Ruiz Gutiérrez,
Fernanda Herrera Tovar y María Camila González Botero
(Grupo y Semillero de Investigación sobre Estudios Críticos, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín)

Introducción

En el marco de los procesos de construcción de paz relacionados con conflictos armados, algunos pasan por una etapa final, en la que, tras la firma de acuerdos, los combatientes dejan sus armas, se desmilitarizan y se reintegran a la vida civil. A este proceso se le conoce con los nombres *desarme, desmovilización y reintegración* (DDR), “... considerado como una condición *sine qua non* para la construcción de una paz estable y duradera” (FIP, 2014, p. 1), en la que se da la transición de los excombatientes a la vida civil. Con el paso del tiempo, los procesos de DDR han virado desde una naturaleza reactiva y, predominantemente, militar, hacia la promoción de la justicia y el desarrollo económico y social, en virtud de la expansión del componente de reintegración. Esto se hace evidente en la implementación de estrategias que propenden por la sostenibilidad de las personas en la vida civil y con ello procuran cerrar los ciclos de violencia, a partir del paso hacia la ciudadanía.

En el ámbito nacional, atendiendo a los referentes internacionales sobre la materia, se han dado importantes transformaciones institucionales, con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso de retorno a la vida civil de las personas pertenecientes a diferentes grupos armados organizados al margen de la ley. En efecto, la institución y el proceso de reintegración en Colombia, en sintonía con diferentes experiencias internacionales, han pasado de medidas de corte militaristas y minimalistas hacia medidas

maximalistas y sociales; con ello han transitado por distintas herramientas y metodologías que apuntan a garantizar condiciones dignas y sostenibles en la legalidad. Así, el objetivo institucional, en materia de reintegración, se ha asentado en la pretensión de crear las condiciones para consolidar el ejercicio autónomo de la ciudadanía, como forma de evitar el retorno al grupo armado. Por este motivo, a lo largo de la historia institucional, se ha procurado fortalecer la dupla *reintegración-ciudadanía*, pues dicha condición garantiza la sujeción al Estado y, en consecuencia, el reconocimiento de derechos y deberes de la persona que ha entregado las armas. Por lo tanto, el reconocimiento del estatus de ciudadano ha sido parte estructural de los modelos institucionales, de igual forma, las estrategias que se inscriben en los procesos de DDR.

Históricamente, la institucionalidad colombiana, en materia de reintegración, en un primer momento reducía esta al otorgamiento de amnistías e indultos, procurando la "... rehabilitación económica y social de guerrilleros amnistiados" (ACR, 2016b, p. 5). Posteriormente, se pretendía que desde dicho proceso se hiciera presencia estatal en las zonas más deprimidas del país, especialmente, en aquellas que sufrían los efectos de los enfrentamientos armados (ACR, 2016b). Así las cosas, aunado a los múltiples desafíos del retorno a la vida civil y, en un mayor alcance, a la reintegración, en Colombia se fueron adoptando instrumentos de intervención social de manera paralela a las transformaciones institucionales mediadas por el contexto del conflicto armado y la necesidad de consolidar la paz en el país.

Por ejemplo, en Medellín surgió el *Modelo regreso a la legalidad*, cuya estructura fue tomada nacionalmente para lograr la consolidación de una política de reintegración en el país. Igualmente, el *Modelo de atención psicosocial para la paz* (Mapaz), que surgió con posterioridad a la creación de la Alta Consejería para la Reintegración, cuya guía y fundamento era la *Política de reintegración social y económica* de personas y grupos armados ilegales, adoptada por el Documento Conpes 3554 de 2008 (DNP, 2008). Luego, en el 2011, frente a un panorama de posconflicto, se creó la Agencia Colombiana para la Reintegración y con ella se adopta el *Modelo multidimensional de reintegración*, cuyo objetivo es fortalecer capacidades y superar condiciones de vulnerabilidad, para el ejercicio autónomo de la ciudadanía, por parte de las personas en proceso de reintegración.

Frente al objetivo de este último, se resalta la consolidación de la *dimensión ciudadana*, debido a que, atendiendo a la historia y la transformación institucional, resulta fundamental en lo que corresponde a la sostenibilidad del proceso de reintegración. Para el afianzamiento de dicha dimensión se suman los avances en materia de DDR y, por tanto, la evolución de la institución en la comprensión, tanto del sujeto excombatiente como de las condiciones en las que se retorna a la vida civil. Desde el *Modelo regreso a la legalidad*, por ejemplo, y a diferencia del *Modelo multidimensional*, no se atendía a la vulnerabilidad de la persona que había dejado las armas –se entendía el proceso de reintegración desde la perspectiva de la permanencia en la legalidad–, puesto que partía de la idea de que la pertenencia a un grupo armado era un asunto más de índole ideológica. Por su parte, el Mapaz avanzó en la relación de la reintegración con una dimensión comunitaria y de fortalecimiento de las competencias civiles de la persona en proceso de reintegración, procurando que este se instituyera como un proceso de largo plazo.

Finalmente, el *Modelo multidimensional* avanza, significativamente, en vincular el ejercicio de la ciudadanía a la superación de las condiciones de vulnerabilidad de quienes dejan las armas. Por lo anterior, el presente capítulo se propone abordar la dimensión ciudadana del *Modelo multidimensional de reintegración*, en virtud de los giros y las continuidades en relación con los modelos precedentes y, de esta manera, demostrar, desde las declaraciones institucionales, que se ha transitado de la *legalidad a la ciudadanía*. Esto entraña no solo un viraje en las condiciones para garantizar la sostenibilidad del proceso, también un tránsito en la concepción de la persona en el marco de la reintegración.

En primer lugar, se describe la dimensión ciudadana del modelo, atendiendo a su definición, ejes, elementos, metas, entre otros. En un segundo momento, con el propósito de elucidar el concepto de ciudadanía presente en el marco del DDR –del ámbito internacional y nacional–, se abordan sus antecedentes y una aproximación conceptual, los cuales permitirán ver los avances en lo que corresponde a la comprensión de la ciudadanía y, en consecuencia, de la reintegración. En un tercer momento, se exponen los giros y las continuidades de dicha dimensión en los modelos de atención psicosocial anteriores que, aunque no contemplaran de manera explícita una dimensión así, contenían elementos propios de la ciudadanía, como

resultado del proceso de regreso a la vida civil. En cuarto lugar, se abordan las narrativas de las personas en proceso de reintegración, para ensanchar los postulados institucionales desde la voz de los excombatientes, pues dotan de sentido y experiencias las disposiciones jurídicas medidas por la institución, en lo que corresponde a la comprensión de la vulnerabilidad.

Finalmente, para triangular la voz institucional y la voz viva de las personas en proceso de reintegración, se abre una discusión propositiva en torno a los postulados teóricos críticos, que permitirá, desde la voz de los investigadores, tejer una línea en lo que se constituye en uno de los mayores retos y, a su vez, una de las mayores posibilidades de la dimensión ciudadana: plantear e imaginar una ciudadanía sobre las bases de la vulnerabilidad.

La dimensión ciudadana en el *Modelo multidimensional de reintegración*

Atendiendo a la transformación institucional que ha tenido el proceso de reintegración en Colombia –en lo referente a la atención de las personas que han dejado las armas–, se han consolidado estrategias que procuran, cada vez más, garantizar un proceso sostenible en el tiempo, para evitar el retorno al grupo armado. En palabras de la Agencia: “... la política de reintegración ha ajustado sus directrices de acuerdo con el aumento de las desmovilizaciones ..., así como [con] la necesidad de poner a punto un proceso regionalmente contextualizado, no asistencialista, integral y sostenible en el tiempo” (ACR, 2016b, p. 4). De esta manera, y, atendiendo a las consecuencias de los tránsitos hacia un enfoque de reintegración que sea más integral, se resalta la creación del *Modelo multidimensional de reintegración*, “... cuyo énfasis es el desarrollo de capacidades del individuo a través de ocho dimensiones”; entre estas se destaca la consolidación de la dimensión ciudadana, la cual resulta fundamental de cara al objetivo principal del modelo, el cual busca “... fortalecer el ejercicio autónomo de la ciudadanía” (p. 9).

Desde el acervo institucional, el enfoque concebido para la reintegración ubica el proceso como aquel orientado a la superación de la situación de vulnerabilidad, para favorecer el ejercicio autónomo de su ciudadanía, “... comprendido este como el ejercicio de los derechos y los deberes de los individuos como miembros de una comunidad en el marco de una democracia”

(ACR, 2016b, p. 17). Por tal razón, la dimensión ciudadana –en sintonía con el enfoque que inspira la ruta multidimensional– tiene por objetivo que las personas en proceso de reintegración:

Reconozcan los derechos y deberes asociados a la pertenencia a una comunidad, agencien la construcción de sus entornos y su proyecto de vida, comprendan el funcionamiento del Estado y usen los diferentes mecanismos de participación disponibles, de modo que puedan gestionar sus demandas a través de procesos sociales autónomos y revertir la renuncia y automarginación a la misma que asumieron al momento de ingresar a los GAOML. (ACR, 2016a, p. 3)

Por tal motivo, la dimensión ciudadana “... hace un aporte para que las personas que ingresan al proceso se desenvuelvan de manera incluyente en su entorno social, lo que promueve una permanencia sostenible en la legalidad” (OIM y ACR, 2015, p. 2). En ese sentido, la necesidad de la configuración de esta dimensión parte de que las PPR se encuentran en situación de vulnerabilidad, debido a que “... su quehacer cotidiano está relacionado con prácticas aprendidas en el grupo armado, lo que dificulta posteriormente el ejercicio ciudadano en el marco del Estado Social de Derecho. Por tal razón deben iniciar un proceso que implica desaprender la guerra” (ACR, 2016a, p. 3). Así, “... la ruta se vuelve una alternativa para la terminación pacífica del conflicto” (p. 4).

Según la institución, este proceso supone llevar a las personas hacia el reconocimiento social y jurídico de su ciudadanía, sujetos pertenecientes a una comunidad con derechos y deberes. Por ende, la dimensión ciudadana no puede entenderse como un aprendizaje mecánico de estatus legales, sino como una forma de vida y convivencia entre los seres humanos en sociedad, “... de aquí que la ciudadanía democrática sea el fundamento de la dimensión ciudadana, cuyo objetivo es la reconstrucción, el fortalecimiento y el desarrollo de capacidades necesarias para relacionarse socialmente en la legalidad” (ACR, 2016a, p. 4). En palabras de la Agencia, abordar esta dimensión, “... se configura desde la necesidad de comprender y resignificar la ciudadanía, desde el sentido más básico como estatus, hasta la ciudadanía activa, participativa y transformadora, enmarcada en la participación en los públicos (sic) y la construcción de nuevas ciudadanías” (ARN, 2020).

Para establecer los elementos que componen el concepto de ciudadanía que configura dicha dimensión, el diseño institucional se inspira en la comprensión sobre las consecuencias de la vulnerabilidad de la persona que se desmoviliza, pues esta disminuye las oportunidades y libertades para iniciar un proyecto de vida en la civilidad y en la legalidad (ACR, 2016b, p. 17). El primer elemento que aborda el modelo es la ciudadanía como estatus, mediante el cual pretende que se dé un reconocimiento social y jurídico, "... por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural" (ACR, 2016b, p. 18). El segundo elemento es la ciudadanía amplia y democrática, que trasciende el sistema político y permite a las personas sentirse incluidas en la participación de la construcción de sus entornos y de su proyecto de vida, "... vinculando las oportunidades que les ofrece el contexto y teniendo presente la existencia del otro" (p. 18). Bajo un tercer elemento se encuentra la propuesta de nuevas ciudadanías, con la cual se "... redefine la responsabilidad exclusiva del Estado en lo público para abrir espacios sociales, formales y no formales, en el marco de la legalidad, que posibiliten el goce de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades" (p. 18); en esta se apuesta por la apropiación de lo público de cada uno de los individuos que hacen parte de la comunidad (ACR, 2016b).

Bajo estos elementos, la consolidación de la dimensión ciudadana responde a la pregunta sobre el individuo y su rol en sociedad, pues la materialización de la ciudadanía ha de centrarse, inicialmente, sobre esto. En consecuencia, el fundamento de la dimensión ciudadana es la acción colectiva, "... cuyo objetivo es la reconstrucción, fortalecimiento y desarrollo de las capacidades para relacionarse socialmente, en la legalidad, desde el momento de la desmovilización, hasta la culminación del proceso de reintegración, con miras al ejercicio autónomo ciudadano de manera permanente" (ACR, 2016b, p. 19).

Por tanto, en el marco de los cambios institucionales, la consolidación de la dimensión ciudadana en el *Modelo multidimensional* obedece a un salto cualitativo, en lo que respecta a la reintegración en Colombia y a los instrumentos diseñados para la atención de las personas en proceso de reintegración. A partir de la revisión institucional de los modelos psicosociales para llevar a cabo el paso de excombatiente a ciudadano, se colige la novedad del objetivo del *Modelo multidimensional*, en tanto, es el primero en declarar la superación de las condiciones de vulnerabilidad, para lograr el ejercicio

autónomo de la ciudadanía. Dicho objetivo resulta de los distintos esfuerzos que la institución ha emprendido de las lecturas del contexto social, político y económico, para hacer de la reintegración un proceso sostenible en el tiempo. De ahí, pues, la transversalidad de la dimensión ciudadana con las pretensiones de la reintegración, en la que aquella es, también, el resultado de la evolución que los procesos de DDR han surtido: el paso de un enfoque militarista hacia uno de corte maximalista y social. En este marco, para el caso de la dimensión ciudadana, se advierte el tránsito de la legalidad al ejercicio autónomo de la ciudadanía.

Antecedentes y aproximación conceptual de la dimensión ciudadana

Aproximación conceptual al DDR

La consolidación de la dimensión ciudadana del *Modelo multidimensional* debe leerse de cara a la transición institucional que ha tenido el proceso de reintegración en Colombia, hacia la superación de condiciones de vulnerabilidad. Este, si bien se sustenta desde las particularidades del contexto nacional, encuentra sus referentes en los antecedentes, la literatura internacional sobre desarme, desmovilización y reintegración, y la lectura de las experiencias que se han presentado en otras latitudes para llevar a cabo el proceso. Los procesos de DDR se constituyen y hacen parte de estrategias más amplias de construcción de paz, en relación con los conflictos armados que han pasado por una etapa final: en ocasiones, tras la firma de acuerdos, *los combatientes dejan las armas, se desmilitarizan y se reintegran a la vida civil* (Caramés, Fisas y Sanz, 2007, p. 8).

Luego de la Segunda Guerra Mundial se establecieron programas de esta naturaleza, con el propósito de que los *combatientes se reintegraran, de manera digna, a la vida civil*. En sintonía con ello, y subyacente a las pretensiones de los procesos de DDR, se sitúa la pregunta sobre las condiciones sociales, políticas, económicas y jurídicas en las que se da el tránsito hacia la vida civil y en las que la reintegración se traduce como el proceso de ex-combatiente a ciudadano. Sobre el particular, la literatura internacional ha

permeado, de manera significativa, las experiencias del contexto colombiano, en busca de que las estrategias institucionales traduzcan, precisamente, condiciones que permitan la consecución de la ciudadanía, de manera sostenible, en el tiempo.

Desde sus inicios, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), para atender a las particularidades y experiencias del contexto colombiano (Herrera y González, 2013, p. 273), ha materializado las disposiciones de DDR, conforme a los *Estándares integrados de desarme, desmovilización y reintegración* (ONU, 2014). Naciones Unidas advierte:

El objetivo del proceso de DDR es contribuir a la seguridad y la estabilidad en los entornos posteriores a los conflictos para que puedan comenzar la recuperación y el desarrollo. El DDR de los combatientes constituyen en conjunto un proceso complejo con dimensiones políticas, militares, de seguridad, humanitarias y socioeconómicas. (2014, p. 24)¹

En este sentido, el DDR pretende mantener y salvaguardar la paz, la seguridad y el desarrollo, fomentando la desvinculación de combatientes de los grupos alzados en armas, al igual que su reintegración sostenible en la vida civil.

De este modo, el “DDR también contribuye a crear una capacidad nacional para ayudar a la reintegración de los excombatientes y apoyar a las comunidades que [los] reciben ..., y trabajan para su reintegración pacífica y sostenible” (ONU, 2014, p. 24)². En efecto, Naciones Unidas es enfática en afirmar que el proceso de DDR implica, además de un desarme integral de los combatientes de grupos alzados en armas, la preparación de los

¹ Traducción de las autoras. En el original: “The objective of the DDR process is to contribute to security and stability in postconflict environments so that recovery and development can begin. The disarmament, demobilization and reintegration of combatants together make up a complex process with political, military, security, humanitarian and socio-economic dimensions”.

² Traducción de las autoras. En el original: “DDR also helps build national capacity to assist in the reintegration of ex-combatants and to support communities receiving ex-combatants and working for their peaceful and sustainable reintegration”.

excombatientes para la vida civil, otorgándoles las oportunidades para su sostenibilidad social y económica: “El DDR tiene como objetivo apoyar a este grupo de alto riesgo para que se conviertan en partes interesadas en el proceso de paz” (p. 24)³. Por esta razón y según dichos estándares, el proceso debe contar con las siguientes características (pp. 24-25):

- Ser planificado y coordinado en el marco del proceso de paz⁴.
- Estar vinculado a cuestiones de seguridad más amplias, como la reorganización de las fuerzas armadas y otras cuestiones de reforma del sector de la seguridad (SSR).
- Adoptar un enfoque integral del desarme, del control y la gestión de las armas.
- Estar vinculado a los procesos más amplios de creación de capacidad nacional, reconstrucción y desarrollo, a fin de lograr la reintegración sostenible de los excombatientes.
- Fomentar la confianza en las comunidades que reciben a los excombatientes y abordar las causas profundas del conflicto, a fin de evitar que vuelva a producirse un conflicto violento.
- Ser flexible y adaptarse, cuidadosamente, a las necesidades específicas de un país (región) determinado.

El proceso demanda, entonces, la planificación y la coordinación de numerosas cuestiones relativas a la paz, la seguridad, la reconciliación nacional, la confianza comunitaria, la satisfacción de las necesidades, al igual que la comprensión de las causas estructurales del conflicto, para evitar el retorno

³ Traducción de las autoras. En el original: “DDR aims to support this *high-risk group* so that they become stakeholders in the peace process”.

⁴ Traducción de las autoras. En el original: “Be planned and coordinated within the framework of the peace process; Be linked to broader security issues, such as the reorganization of the armed forces and other security sector reform (SSR) issues; Take a comprehensive approach towards disarmament, and weapons control and management; Be linked to the broader processes of national capacity-building, reconstruction and development in order to achieve the sustainable reintegration of ex-combatants; Encourage trust and confidence in communities receiving ex-combatants, and deal with the root causes of the conflict in order to prevent a return to violent conflict; and Be flexible and carefully adapted to meet the specific needs of a particular country (and region)”.

violento. Por ello, el DDR está compuesto por diferentes etapas: A) *Desarme*, que implica la recolección, documentación, control y disposición de armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas de combatientes, y, a menudo, también de la población civil. B) *Desmovilización*, que trata de la liberación oficial y controlada que se da a combatientes activos de las fuerzas y otros grupos armados. Su primera etapa puede extenderse desde el acantonamiento de los combatientes en centros temporales, hasta la concentración de tropas en campamentos habilitados para ello. C) *Reinserción*, entendida como una forma de asistencia inmediata, que tiene como propósito cubrir las necesidades básicas de los excombatientes y sus familias (comida, ropa, vivienda servicios médicos, capacitación y empleo a corto plazo), e incluye, en ciertas ocasiones, subsidios; también se le conoce como red de seguridad transitoria. D) *Reintegración*, que constituye el proceso mediante el cual los excombatientes adquieren un estatus civil, así como su sostenibilidad en la vida civil; en palabras de Naciones Unidas, DDR: "... forma parte del desarrollo general de un país y es una responsabilidad nacional y a menudo requiere asistencia externa a largo plazo"⁵ (ONU, 2014, p. 25) (Ver tabla 2).

Actualmente, los desafíos en las responsabilidades institucionales y sociales se desarrollan alrededor del mundo con el apoyo de Naciones Unidas, a saber: en República Centroafricana, Darfur, República Democrática del Congo, Malí, Sudán del Sur, Colombia, Libia y Somalia (Naciones Unidas, 2020, párr. 4). Naturalmente, Naciones Unidas, así como las naciones implicadas en los procesos de DDR, reconocen la singularidad de sus conflictos y experiencias armadas y civiles. Sin embargo, a pesar de las diferencias políticas, sociales y culturales, estos contextos poseen elementos comunes: "Esos países suelen tener instituciones de gobierno débiles, carecen de servicios sociales y de cohesión, tienen economías deficientes o que funcionan mal y se enfrentan a la inseguridad y la anarquía, incluidos altos niveles de abuso de los derechos humanos"⁶(ONU, 2014, p. 25). Efectivamente,

⁵ Traducción de las autoras. En el original: "It is part of the general development of a country and a national responsibility and often necessitates long-term external assistance".

⁶ Traducción de las autoras. En el original: "Such countries often have weak governance institutions, lack social services and cohesion, have poor or malfunctioning economies, and are confronted with insecurity and lawlessness, including high levels of human rights abuse".

Tabla 1. Definitions of DDR

Definitions of disarmament, demobilization, reinsertion, and reintegration	
Disarmament	Is the collection, documentation, control and disposal of small arms, ammunition, explosives, and light and heavy weapons of combatants and often also of the civilian population. Disarmament also includes the development of responsible arms management programs.
Demobilization	Is the formal and controlled discharge of active combatants from armed forces or other armed groups. The first stage of demobilization may extend from the processing of individual combatants in temporary centers to the massing of troops in camps designated for this purpose (cantonment sites, encampments, assembly areas or barracks). The second stage of demobilization encompasses the support package provided to the demobilized, which is called reinsertion.
Reinsertion	Is the assistance offered to ex-combatants during demobilization but prior to the longer-term process of reintegration. Reinsertion is a form of transitional assistance to help cover the basic needs of ex-combatants and their families and can include transitional safety allowances, food, clothes, shelter, medical services, short-term education, training, employment, and tools. While reintegration is a long-term, continuous social and economic process of development, reinsertion is a short-term material and/or financial assistance to meet immediate needs and can last up to one year.
Reintegration	Is the process by which ex-combatants acquire civilian status and gain sustainable employment and income. Reintegration is essentially a social and economic process with an open time frame, primarily taking place in communities at the local level. It is part of the general development of a country and a national responsibility and often necessitates long-term external assistance.

Nota: Recuperado de *Operational guide to the integrated disarmament, demobilization and reintegration standards* [IDDRS] (ONU, 2014, p. 25).

algunos países en posconflicto y otros en conflicto armado continuado –debido a la diversidad de grupos alzados en armas y a pesar de los procesos de DDR implementados y ejecutados, tal como acontece en Colombia– comparten estructuras económicas, políticas y sociales deficitarias, exacerbando sus frágiles soberanías, esto es, la debilidad en el monopolio de las armas y las leyes propias de los estados de derecho (espada de poder/espada de justicia).

De este modo, Naciones Unidas advierte: “La comprensión de estas características de los países en situación de posconflicto es esencial para diseñar y ejecutar programas de DDR”⁷ (ONU, 2014, p. 25). Por esta razón, y atendiendo a las particularidades de los contextos en proceso de DDR, el reforzamiento de la estructura estatal (univocidad de la soberanía, el territorio y la población), al igual que la cultura de la legalidad constituyen los propósitos de primer orden en el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes alzados en armas. De manera que el proceso de DDR “... normalmente se lleva a cabo en entornos políticos muy inestables”⁸ (p. 25). Por supuesto, esta es una consecuencia lógica del déficit institucional que explica las causas del deterioro institucional, el poderío de los grupos armados no estatales, la intensidad del conflicto armado y las infraestructuras sociales y económicas, históricamente, debilitadas, así como los mecanismos, obstáculos y rutas para la planeación y ejecución del proceso de DDR: “... las fuerzas y grupos armados suelen ser poderosos. Las instituciones estatales también pueden ser débiles, y los grupos armados irregulares pueden controlar grandes partes del territorio del Estado”⁹ (p. 34).

Por tanto, el proceso de paz no asegura el fin de la guerra, pues implica algo más que el desarme y la desmovilización, esto es, la reintegración de los excombatientes a la vida civil. Las tareas institucionales exigen la comprensión de las causas del conflicto armado, así como los modos de superarlas, además del compromiso social en la reconstrucción de los vínculos comunitarios: “El conflicto armado causa una enorme pérdida de capital humano y destruye las sociedades ... La reconstrucción del tejido social

⁷ Traducción de las autoras. En el original: “Understanding these features of post-conflict countries is essential for designing and implementing DDR programs”.

⁸ Traducción de las autoras. En el original: “Usually carried out in highly unstable political environments”.

⁹ Traducción de las autoras. En el original: “The armed forces and groups are usually powerful, and the political elites (i.e. leaders) are often unfamiliar with democratic governance. State institutions may also be weak, and irregular armed groups may control large parts of the State territory”.

es un proceso complejo, delicado y que requiere mucho tiempo”¹⁰ (ONU, 2014, p. 34).

Seguidamente, Naciones Unidas agrega: “... además de restaurar los servicios sociales esenciales, como la educación, la salud, el agua y el saneamiento, requiere que las personas y comunidades enteras superen los traumas y encuentren formas constructivas de hacer frente a las violaciones y atrocidades del pasado por medios no violentos”¹¹ (ONU, 2014, p. 34). De ahí la enorme responsabilidad internacional y nacional en los procesos de DDR que, según Naciones Unidas, “... debería contribuir a reconstruir el tejido social y a restablecer la cohesión social en lugar de seguir socavándolos” (ONU, 2014, p. 35).

Por esa razón, el proceso debe ser concertado, planificado y ejecutado, para ser sostenible en el tiempo, atendiendo al fortalecimiento de las comunidades y a la integración de los excombatientes, puesto que,

... el retorno de las poblaciones desplazadas a las comunidades ya ejerce una enorme presión sobre los escasos recursos de estas, el retorno de los excombatientes debe planificarse cuidadosamente con la participación de los dirigentes comunitarios, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las organizaciones no gubernamentales (ONG).¹² (ONU, 2014, p. 35)

Del mismo modo, Naciones Unidas advierte sobre los desafíos en materia económica, que no se superan mediante la terminación de las hostilidades,

¹⁰ Traducción de las autoras. En el original: “Armed conflict causes enormous loss of human capital and destroys societies ... Rebuilding the social fabric is a complex, delicate and time-consuming process”.

¹¹ Traducción de las autoras. En el original: “Besides restoring essential social services, such as education, health, water and sanitation, it requires individuals and entire communities to overcome traumas and find constructive ways of dealing with past violations and atrocities through non-violent means”.

¹² Traducción de las autoras. En el original: “The return of displaced populations to communities already puts tremendous pressures on these communities’ scarce resources, the return of ex-combatants should be carefully planned with the involvement of community leaders, civil society organizations (CSOs) and non-governmental organizations (NGOs)”.

sino que requieren un largo proceso de recuperación: “Por consiguiente, los programas de DDR deben diseñarse para reforzar los esfuerzos de recuperación económica y no para competir con ellos”¹³ (ONU, 2014, p. 35). En materia de seguridad, Naciones Unidas subraya la reiteración de algunas violencias posteriores al proceso de DDR, elevando altas tasas de criminalidad, que deben ser amortiguadas por las instituciones: “Las operaciones de apoyo, a la paz, están diseñadas para llenar este vacío de seguridad, de modo que el DDR y otras medidas de consolidación de la paz puedan tener lugar”¹⁴ (ONU, 2014, p. 36).

Ahora, propiamente, en materia de reintegración, Naciones Unidas es clara en señalar que la ejecución correcta de dicha política “... permitirá que las quejas y preocupaciones legítimas de los excombatientes y los antiguos grupos armados se expresen de una manera socialmente constructiva y pacífica que aborde las causas fundamentales del conflicto”¹⁵ (ONU, 2014, p. 178). La pertenencia y la participación política constituyen, pues, los vectores fundamentales de la política de reintegración democrática: sin intimidación, represalias o violaciones a los derechos humanos (*el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Carta Asiática de Derechos Humanos*)¹⁶. Además, señala, claramente, las ventajas de incluir a los excombatientes a la vida política; por un lado, ellos conocen

¹³ Traducción de las autoras. En el original: “DDR programs should therefore be designed to reinforce economic recovery efforts and not to compete with them”.

¹⁴ Traducción de las autoras. En el original: “Peace support operations are designed to fill this security vacuum, so that DDR and other peace-building measures can take place”.

¹⁵ Traducción de las autoras. En el original: “Will allow for the legitimate grievances and concerns of ex-combatants and former armed groups to be voiced in a socially constructive and peaceful manner that addresses root-causes of conflict”.

¹⁶ Traducción de las autoras. En el original: “International Covenant on Civil and Political Rights, the Universal Declaration of Human Rights, the African Charter on Human and Peoples’ Rights, the American Declaration of the Right and Duties of Man and the Asian Human Rights Charter”.

y ejercen sus derechos civiles, y, por otro lado, ellos y sus comunidades desarrollan las capacidades de participación cívica y gobernabilidad democrática, fortaleciendo el proceso de reintegración. En suma, dice Naciones Unidas: "... en el nivel individual, la reintegración política es restauradora en el sentido de que implica el restablecimiento del poder de decisión de un excombatiente dentro de una comunidad determinada, en relación con su condición de ciudadano dentro de esa comunidad"¹⁷ (ONU, 2014, p. 178).

En este sentido, la reintegración es restauradora, pues implica restablecer la pertenencia, la aparición y la participación de un excombatiente, ahora en condición de ciudadano, dentro de su comunidad. En suma, el proceso de DDR permite rehabilitar la ciudadanía. Colombia, en el marco de su evolución institucional, además de la puesta en marcha de sus distintos procesos de DDR –a la luz de los *Estándares integrados de Naciones Unidas* para garantizar una paz estable y duradera–, ha tenido en cuenta literatura que ha marcado la puesta en marcha de sus procesos. El Gobierno de Suecia lideró la *Iniciativa de Estocolmo* (2004-2006), con el fin de identificar los errores y debilidades de los procesos, adoptando una visión más holística del retorno a la vida civil, en la que no solo debe atenderse las necesidades inmediatas de los desmovilizados, sino también, sus iniciativas a futuro, con características como la "... multidimensionalidad (abarca temas políticos, de seguridad, humanitarios y socioeconómicos)" (FIP, 2014, p. 3).

Aunado a lo anterior y durante el año 2009, precisamente en Colombia se celebró el *Primer Congreso Internacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración* (CIDDR), en el que participaron expertos y organizaciones de distintos países, generando como resultado *La contribución de Cartagena al desarme, desmovilización y reintegración* (CCDDR, 2009)¹⁸.

¹⁷ Traducción de las autoras. En el original: "At the individual level, political reintegration is restorative in that it involves restoring an ex-combatant's decision-making power within a given community in relation to his/her citizen status within that community".

¹⁸ El Primer Congreso Internacional sobre DDR se organizó a través de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que operó hasta el 2010 (FIP, 2014).

La Contribución es además un aporte novedoso e importante en tanto que reconoce el desarme, la desmovilización y la reintegración (DDR) como un proceso que debe ir más allá de la renuncia a las armas por parte de los miembros de un grupo armado ilegal ... dichos procesos deben ser integrados a políticas que buscan generar desarrollo social, desarrollo económico, justicia, visibilización y reparación de víctimas y ofrecer seguridad a todos los ciudadanos dentro de un marco democrático. (CCDDR, 2009, p. 5)

A diferencia de los *Estándares integrados de desarme, desmovilización y reintegración*, que enfatizan en la triple relación entre paz, seguridad y desarrollo, *La contribución* destaca el duplo seguridad-democracia, como vector central del proceso de DDR en Colombia: "... entendemos la cohesión social conectada a la seguridad. Sin seguridad no hay inversión, y sin inversión no nos queda más camino que repartir pobreza" (p. 5).

La contribución define el DDR como uno de los mecanismos clave utilizado por los actores internacionales, regionales y nacionales, para "... promover la seguridad en los contextos de posconflicto y para reforzar la legitimidad y el monopolio del Estado sobre el uso de la fuerza" (CCDDR, 2009, p. 33). En efecto, el documento agrega que el objetivo central del proceso de DDR consiste en el "... restablecimiento de la seguridad, la estabilidad y el imperio de la ley y ayudar a crear las bases para la paz sostenible" (p. 33). De este modo, la seguridad, entendida como el monopolio de la fuerza y la ley por parte del Estado, así como el desarrollo económico, constituyen asuntos de primer orden en el proceso de DDR colombiano. Del mismo modo que Naciones Unidas, *La contribución* advierte que el cese de las hostilidades no implica la terminación de la violencia armada, pero sí permanece a través de las estructuras informales de la fuerza: "... las operaciones de DDR se desarrollan en forma creciente para manejar amenazas más bien malignas que malévolas, donde no existe un agente o grupo "enemigo" claro" (p. 34).

Así las cosas, el texto afirma que a diferencia de la pretensión internacional en materia de DDR, este proceso, en algunos países como Colombia, "... ha sido empleado como una herramienta para reducir la creciente amenaza del crimen y la inseguridad pública" (p. 34). Las consecuencias del carácter, meramente, *securitario* del DDR son inmediatas, puesto que reducen sus posibilidades de confianza comunitaria, cohesión social, reconciliación nacional, satisfacción de necesidades públicas, históricamente, insatisfechas,

a la salvaguarda del Estado y la univocidad de las armas y las leyes. Sin embargo, *La contribución* aclara que “DDR no es solo una intervención técnica para promover seguridad, ni un simple conjunto de actividades simbólicas, coronadas por una red de seguridad transitoria. Este tiene un fuerte significado político” (p. 34).

En el Capítulo III: *DDR y la reintegración social: De la guerra civil a la sociedad civil. Reconstruyendo la legitimidad del Estado, confianza cívica y cohesión social* se indica que la reintegración, después del despertar de la guerra, implica “... la reconstrucción del pacto social entre el Estado y sus ciudadanos” (CCDDR, 2009, p. 45). Según el documento, la renovación del pacto implica que las personas desmovilizadas conozcan sus derechos y deberes, así como sus posibilidades de integración no violenta a la comunidad. Dice *La contribución*: “A cambio, los excombatientes deben comprometerse a no reincidir, a contar la verdad, a someterse a la justicia, y cuando sea relevante, a la reparación” (p. 54).

De modo que el pacto social implica una reanudación de la sujeción del excombatiente al Estado, o lo que es igual, la restauración de su condición de ciudadanía mediante la sujeción vertical a la institución: “Los potenciales de DDR están, completamente, ligados a la capacidad del Estado para construir ciudadanía” (CCDDR, 2009, p. 45). He aquí el sentido de la reintegración colombiana: “El Estado (sic) el que necesita ser vinculado nuevamente con los ciudadanos a través de la reformulación del pacto social para ligar al Estado con sus ciudadanos” (p. 56) o, lo que es lo mismo, mantener el orden jurídico-institucional. En efecto, *La contribución* mantiene como eje transversal de la política de reintegración el duplo *paz* (relación vertical entre el Estado y los ciudadanos) y *seguridad* (el monopolio de las armas y las leyes por parte de la institución formal), restaurando el pacto fundador del Estado. Esto significa: “Reconstruir el capital social vertical” entre el Estado y la sociedad (p. 56), y “... la legitimidad del Estado” (p. 56). *La contribución de Cartagena al DDR* señala que la reconciliación “... se enfoca en el restablecimiento de los lazos de confianza dentro de la sociedad, en algunos casos, la relación clave que requiere transformación es aquella entre el Estado y la sociedad” (p. 56).

Sin duda, el DDR en el país dirige sus esfuerzos a la reconstrucción del pacto social entre el Estado y los ciudadanos. Por esta razón, el documento

institucional define la reintegración, tal como aparece en los *Estándares integrados de desarme, desmovilización y reintegración* (IDDRS): “La reintegración es el proceso por el cual los excombatientes adquieren el estatus de civiles y obtienen vidas sostenibles” (CCDDR, 2009, p. 69). Este propósito demanda la creación de empleos y generación de ingresos económicos por parte de los excombatientes, así como la restauración del tejido social, “... promoviendo el desarrollo humano, garantizando justicia y reparación para tratar los resentimientos, y mejorando la seguridad disuadiendo la violencia futura” (p. 70). En suma, *La contribución* insiste en que el fin de la reintegración consiste en la ruptura de los ciclos de violencia, con el propósito último de mantener la indemnidad del orden institucional, pues “... la construcción de paz abarca elementos de mejoras políticas y de gobierno; recuperación socioeconómica y reformas al sistema de seguridad” (p. 72).

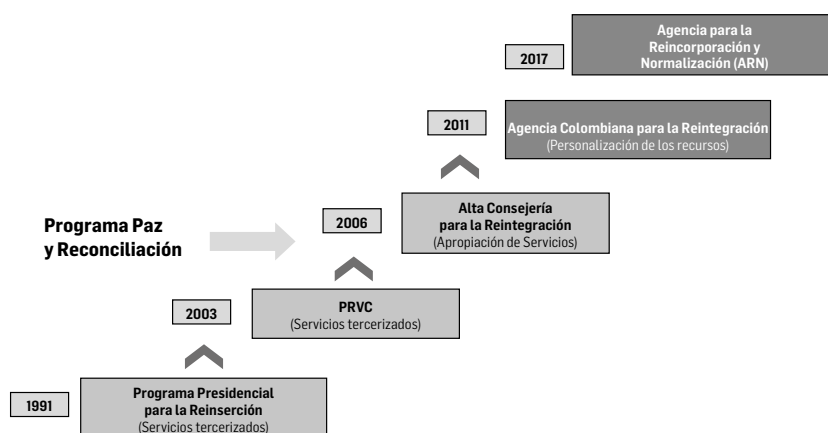
Reconstruyendo el pacto social: apuntes desde la cultura de la legalidad

Con anterioridad a *La contribución de Cartagena al DDR* se encuentra, en el ámbito local, el diseño del *Modelo regreso a la legalidad*, del Programa Paz y Reconciliación de Medellín. Este se constituye como un modelo de atención fundamental para comprender el carácter, los alcances y los obstáculos de dichos procesos en el país, toda vez que surge sin que en Colombia existiese una política nacional sobre la materia. A diferencia de otras naciones, donde el proceso de DDR se desarrolla en virtud de la firma de un proceso de paz o de la capitulación del vencido, seguido de amplias reformas en materia de justicia, seguridad y desarrollo, en Colombia se ha llevado a cabo en medio del conflicto armado (Sánchez, 2007, p. 106). Durante el primer gobierno de Álvaro Uribe, la política de seguridad, liderada por el Ministerio de Defensa, se enfocó en el *Programa de atención humanitaria al desmovilizado* (PAHD), atendiendo a la desmovilización individual y al debilitamiento de las filas de los grupos armados al margen de la ley.

El *Modelo regreso a la legalidad*, por su parte, fue coadyuvado por el *Programa de reincorporación a la vida civil de personas y grupos alzados en armas* (PRVC), conducido por el Ministerio del Interior y de Justicia para

gestionar la reincorporación de los desmovilizados individuales y colectivos. Posteriormente, y después de la terminación de las desmovilizaciones colectivas de las AUC, el Gobierno nacional advirtió la fragilidad del PRVC y su política de DDR, y reorientó sus diseños y órganos institucionales. De este modo, se creó la *Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas*, dependiente del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuyo propósito era el "... desarrollo de la política de reintegración a la vida civil de personas o grupos armados organizados al margen de la ley que se desmovilicen voluntariamente de manera individual o colectiva" (Presidencia de la República de Colombia, 2006).

Tabla 2. Transformación institucional de reintegración en Colombia



Nota: Imagen recuperada de la presentación *Generalidades del proceso de reintegración: paso a paso construimos paz* (ARN, s. f.).

Medellín representó un ejemplo en materia de DDR, debido a las características del conflicto en la ciudad¹⁹, puesto que el alto número de combatientes y excombatientes desmovilizados demandaba, para la institución, la creación de un modelo de reintegración ajustado al contexto. Durante el gobierno municipal de Sergio Fajardo se planificó y ejecutó una política de reinserción que sirvió de referente nacional. En su texto *Un modelo de regreso a la legalidad*, Rubén Sánchez David y Lwinnith Suárez señalan: “Existe una diferencia fundamental entre el conflicto que se vive en los campos y el conflicto urbano, puesto que en este último no solamente hacen presencia grupos orgánicos como las guerrillas y las autodefensas, sino bandas delincuenciales, «combos» y «parches»” (Sánchez y Suárez, 2007, p. 111). Por esta razón, Medellín inició un proceso de DDR con numerosos grupos armados y, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), reconoció la multicausalidad del conflicto en la ciudad, al igual que las razones de la desmovilización por parte de numerosos hombres y mujeres. Así las cosas, la administración municipal asumió su tarea frente a los desmovilizados: concibió y ejecutó el *Modelo Regreso a la Legalidad*, el cual promueve, entre otros asuntos, el fortalecimiento institucional.

En este modelo de intervención psicosocial, la legalidad constituyó el eje central: “Partimos de un supuesto básico: los seres humanos nacemos como sociales, libres (inscritos en un orden lógico, simbólico y cultural que nos permite actuar), y «legales» (desde el supuesto de la «no ilegalidad»)” (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 15). Según el modelo:

Cometer un crimen, un delito, quebrantar una Ley, transgredir una norma, transformar abruptamente un valor en una sociedad, reaccionar inadecuadamente en un momento dado, o, en general, toda ruptura con un elemento establecido por la cultura imperante, puede llevar a cualquier ser humano a transitar por los campos de lo establecido en el Código penal, en este caso el colombiano, y convertir a cualquier individuo en un ilegal. Con este programa que estamos implementando nos hemos trazado el propósito de que, al margen de la situación que conduzca a una persona a la ilegalidad, propendamos por su regreso a la legalidad. (p. 15)

¹⁹ Ver capítulo *Aproximación al conflicto armado colombiano: Una mirada desde los actores en disputa y las apuestas por la paz*, del presente informe.

Convertir a un individuo en ilegal implica afirmar que el sujeto que ha incurrido en un comportamiento “desviado” queda definido por dicho comportamiento, asumiendo, por tanto, un rol de “anormalidad”, con todo lo que ello comporta: un *tratamiento* en su condición de tal, una nueva proyección de dicha persona para su “rehabilitación” y “reconocimiento” en sociedad (estigmatización), un grado inferior de merecimiento en materia de atribución de los beneficios propios de vivir en sociedad, entre otras cosas.

Aunque este análisis será objeto de un examen posterior, la advertencia crítica de este “supuesto básico” resulta necesaria, pues otorga al modelo el carácter psicosocial y criminológico, además de la comprensión del sujeto y los parámetros de intervención con aquellos “... que, estando al margen de la ley, deseen iniciar un proceso de transformación personal, familiar y comunitario para regresar a la legalidad” (p. 15). Este es el eje fundamental de la intervención: “Lograr una transformación y permanencia en la legalidad” (p. 17). Por esta razón, el modelo interviene al individuo, concebido como un ser biopsicosocial, que debe ser atendido desde lo terapéutico y psicológico: “... nuestra función consiste en implementar acciones que, partiendo de una lectura de carácter fenomenológico, permita entender los eventos, descifrar y traducir los códigos con los que los desmovilizados se manifiestan y realizar una intervención de impacto, acertada y sostenible” (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 20).

Por esta razón, el *Modelo de intervención psicosocial regreso a la legalidad* pretendía crear una cultura de la legalidad, mediante el reconocimiento y la introducción de los modelos culturales que permitieran promover “... nuevas figuras criterio, fomentar el liderazgo y las acciones conjuntas en la legalidad, motivar las adecuadas relaciones intrafamiliares, las actividades comunitarias, la reparación colectiva y directa mediante la acción social y propender por la reconciliación entre víctimas y victimarios” (p. 20), y, con ello, conseguir “ciudadanos graduados”. Además de la ruptura de los ciclos de violencia, propio de los *Estándares integrados de desarme, desmovilización y reintegración* (IDDRS) y de *La contribución de Cartagena, Regreso a la legalidad* pretendió “fracturar los ciclos de identificación” con la violencia, reforzando los vínculos y la confianza con las instituciones del Estado, “... pues se va construyendo el principio de cultura de la legalidad” (p. 20).

Este objetivo no solo demanda el desarme y la desmovilización, sino también, un modelo terapéutico, mediante el cual se deconstruya una representación, "... al que están fuertemente cohesionados, pasar por un periodo semejante al duelo en el que se elabora la pérdida del ideal y, finalmente, se puede construir un ideal nuevo que sea coherente con los principios que fundamenta la legalidad" (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 20). En efecto, *Regreso a la legalidad* se apoyaba en *El malestar de la cultura*, de Sigmund Freud, para afirmar que el individuo "... debe renunciar a sus pulsiones sexuales y agresivas pensando en el bien de la comunidad", que se superpone a las utilidades particulares. Por esta razón, el programa yuxtapone la legalidad a la ilegalidad, el beneficio común al bien particular, la desidentificación con el delito y la asunción de la ley. Según el modelo, "... desde esta perspectiva se introducen nuevos modelos y se fortalecen las figuras criterio preexistentes" (Programa Paz y Reconciliación, *et al.*, 2007, p. 27). La conversión del sujeto constituye, pues, el vector fundamental de *Regreso a la legalidad*, debido a que "... por esta vía podemos recuperar la función del hombre como padre, pues, es en el núcleo familiar donde ocupan espacio aspectos cotidianos como los límites, el respeto y la «legalidad»" (p. 28).

Ahora, ¿qué entendía tal modelo por cultura de la legalidad? 1) La obediencia a la ley, previniendo la delincuencia y la transgresión al orden legal; 2) El respeto a la ley, por encima de las necesidades y las preferencias inmediatas del particular; 3) La conservación del Estado social de derecho, a través de las leyes y la administración de justicia; 4) El respeto a la ley, debido a su legitimidad y poder coercitivo; 5) La presencia policial para prevenir y controlar la delincuencia (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 263). De este modo, el modelo advertía que "... una sociedad con una cultura de la legalidad estaría caracterizada por ciudadanos comunes y corrientes que creen que las leyes, y el sistema para implementarlas, administrarlas y cambiarlas, es fundamentalmente equitativo y justo ... [y] ofrece la mejor alternativa para alcanzar justicia" (p. 263). De manera que la cultura de la legalidad permite afianzar el vínculo entre el individuo y el Estado social de derecho, atendiendo al bienestar colectivo, además de su deseo de pertenecer a la sociedad y el temor a las sanciones (p. 263).

En el apartado *Cultura a la legalidad*, el modelo psicosocial planteaba a los desmovilizados la actividad *Normas Propias vs. Normas establecidas*, a partir de los siguientes objetivos:

- Generar y fomentar en los participantes un cambio de actitud orientado hacia el respeto por las leyes, la participación en la comunidad, la toma de decisiones saludables y el papel que juegan los individuos, los padres, las familias y la sociedad, en la solución de los problemas que amenazan la seguridad pública.
- Brindar elementos teóricos y prácticos que permitan a los participantes adquirir mayor responsabilidad social, descubriendo, por sí mismos, la importancia de respetar las normas sociales.
- Permitir a los participantes discernir qué papel juegan en la promoción y apoyo del Estado social de derecho (p. 264).

De la misma manera, la actividad presentaba a los desmovilizados los conceptos básicos de la cultura de la legalidad, que vincula a los ciudadanos a la ley y a las instituciones:

Norma: es una guía o regla establecida por las personas, grupos o sociedades que indica cómo comportarse o actuar; los ciudadanos deben obedecer y cumplir las normas o sufrir una sanción o castigo. *Leyes*: son normas formales establecidas por el Estado. El Gobierno hace cumplir las leyes por medio de sanciones cuando se las viola. Las leyes se deben aplicar a todos de manera equitativa.” *Costumbres*: son prácticas, modales y acciones establecidos hace mucho tiempo y que las personas usan en su vida social, pero que no tienen fuerza de ley o penas obligatorias por su incumplimiento (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, pp. 264-265)

Esta triada normativa, según el modelo, permite la imposición del orden en la sociedad, la familia, la escuela y las comunidades, al igual que la creación de una vida segura y agradable. Después de conocer los términos clave de la legalidad, los excombatientes en proceso de reinserción comparaban y contrastaban las ventajas y las consecuencias de cumplir y violar las normas, leyes y costumbres.

De esta manera, dicho modelo entiende la ciudadanía, al igual que *La contribución de Cartagena* (sin obviar sus diferencias), como la restauración del vínculo entre el excombatiente y el orden legal. Al respecto, el modelo presenta un ejemplo específico:

Tabla 3. Consecuencias de la violación de las normas, leyes y costumbres, así como de lo contrario: su respeto y acatamiento

	Síntomas	Consecuencias
Violación de las normas familiares y escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza de los padres y demás miembros de la familia. • Castigo. • Sentimientos de vergüenza y culpa. • Pérdida de la autoestima. • Reprimenda. Suspensión. Expulsión. 	<ul style="list-style-type: none"> • El irrespeto generalizado a toda norma: el individuo puede preguntarse por qué hay que respetar otras normas. • Pérdida de armonía social. • Ciudadanos no educados. • Desertores escolares. • Ciudadanos con problemas de comportamiento.
Violación de las leyes	<ul style="list-style-type: none"> • Persona desconfiada. • Multas. • Cárcel. • Antecedentes penales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad caracterizada por la desconfianza general. • Disolución del orden social. • Peligro para los ciudadanos. • Temor. • Costos de tribunales y cárceles. • Derechos ciudadanos en riesgo.
Violación de las costumbres	<ul style="list-style-type: none"> • Reputación negativa. • Considerado grosero por los demás. • Pérdida de amigos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones desagradables de vida. • Falta de respeto mutuo.

Nota: Recuperado de Programa Paz y Reconciliación *et al.* (2007, p. 265).

Tabla 4. Consecuencias del respeto y acatamiento de las normas, leyes y costumbres

	Para el individuo	Para la sociedad
Cumplimiento de las normas familiares y escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de los padres y demás miembros de la familia. • Aprobación y aprecio. • Sentimientos de orgullo, satisfacción. • Autoestima. • Pertenencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto generalizado a las normas: el individuo experimenta las bondades de vivir en armonía y de poder confiar en los demás. • Armonía social. • Ciudadanos bien educados. • Progreso social.

	Para el individuo	Para la sociedad
Acatamiento de las leyes	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirse ciudadano productivo. • Solidaridad social. • Reconocimiento social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del tejido social. • Confianza ciudadana. • Seguridad. • Ahorro del dinero público. • Derechos ciudadanos protegidos.
Seguimiento de las costumbres	<ul style="list-style-type: none"> • Buena reputación. • Respeto de los amigos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones agradables de vida. • Respeto social compartido.

Nota: Recuperado del Programa Paz y Reconciliación *et al.* (2007, p. 265).

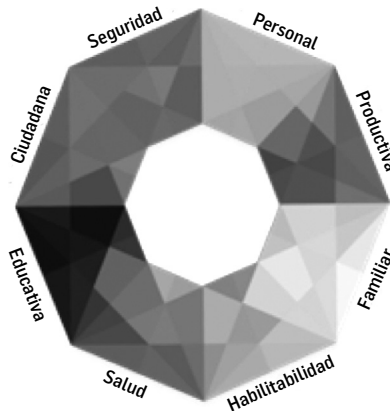
Ciudadanía y vulnerabilidad

En el documento institucional *Evolución del proceso de reintegración. Fortaleza institucional basada en la experiencia y lecciones aprendidas*, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) señala que “... la consolidación de una política de seguridad durante la última década ha permitido concebir los procesos de DDR en tanto elementos estratégicos para la construcción de la paz en Colombia” (ACR, 2016b, p. 4). Después de numerosas experiencias en el país, en virtud de la creación del *Programa de Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas* y de la *Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas*, la Presidencia de la República rediseñó la política de reintegración bajo el esquema de la *Política de reintegración social y económica* (PRSE), que tenía como propósito la ejecución de una nueva estrategia de atención; a partir de esta nueva política surgió, posteriormente, la *Agencia Colombiana para la Reintegración* (2011). En términos de la ACR:

... esta política permite un cambio cualitativo del enfoque para impulsar el retorno a la legalidad de los excombatientes, pues no se trata ya de la adopción de medidas reactivas y de corto plazo ejecutadas por el Estado, sino de un proceso que contempla la atención integral a los desmovilizados. (ACR, 2016b, p. 8)

Con ello, la política de reinserción se transformó en una política de reintegración, la cual procura un proceso sostenible en el tiempo que articule el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional. Además de estos cambios institucionales, con la entrada de la Agencia Colombiana para la Reintegración, se creó un nuevo modelo de reintegración, con el cual se transformó la concepción del excombatiente, a partir de la adopción de un modelo multidimensional de atención integral: "... la concertación de un plan de trabajo con la persona en proceso de reintegración exige abarcar tanto la integralidad del sujeto como las diferentes barreras para el ejercicio autónomo de su ciudadanía" (p. 10). Por consiguiente, la ruta de reintegración pone su énfasis "... el desarrollo de las capacidades del individuo, a través de 8 dimensiones concebidas para permitir que las personas desmovilizadas encuentren una vida sostenible en la civilidad", cuyo objetivo, agrega la Agencia, consiste en "... fortalecer el ejercicio autónomo de la ciudadanía mediante el desarrollo y reorientación de las competencias de cada individuo" (p. 9).

Figura 1. Dimensiones del "Modelo multidimensional de reintegración"



Nota: Recuperado de *Evolución del proceso de reintegración. Fortaleza institucional basada en la experiencia y lecciones aprendidas* (ACR, 2016b, p. 10).

En consecuencia, y a diferencia de *La contribución de Cartagena* (seguridad estatal) y del *Modelo regreso a la legalidad* (cultura de la legalidad), el

Modelo multidimensional de reintegración enfatiza en la ciudadanía como propósito último del proceso: “La Ruta de Reintegración tiene como meta brindar las herramientas para que en un futuro cada PPR puede ejercer su ciudadanía de manera autónoma y digna” (ACR, 2016b, p. 10). Bajo este presupuesto, el modelo recoge los postulados de *Estándares integrados de DDR de las Naciones Unidas* y de la *Iniciativa de Estocolmo*, y se inspira en el esquema formulado por la *Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema* (ANSPE), en el que afirma que las condiciones de vulnerabilidad de los excombatientes en proceso de reintegración –entendidas en tanto ausencia de capacidades o libertades– constituyen las causas explicativas de su participación en los grupos alzados en armas.

En efecto, la ACR señala, claramente, que “... la persona que deja un GAOML es el resultado de la sumatoria de la falta de capacidades que lo llevaron a ingresar a la vida armada ilegal y la agudización de esta situación por su pertenencia en dicho grupo” (ACR, 2016b, p. 17). O, en otros términos, dice la institución: “La vulnerabilidad de la persona que se desmoviliza disminuye las oportunidades y libertades para iniciar un proyecto de vida en la civilidad y en la legalidad” (ACR, 2016b, p. 17). El modelo pretende superar las condiciones de vulnerabilidad de los excombatientes, para lo que la ciudadanía y su ejercicio implican, dice la ACR, la asunción de los derechos y deberes de los individuos como miembros de una comunidad democrática.

A diferencia de los documentos de DDR anteriores, el *Modelo multidimensional de reintegración* define, manifestamente, la ciudadanía (ACR, 2016b, p. 18). 1) Primero, en sentido amplio, permite la inclusión y la participación de las personas en la “... construcción de sus entornos y de su proyecto de vida, vinculando las oportunidades que les ofrece el contexto y teniendo de presente la existencia «del otro»”. En este ámbito, la ACR es enfática en afirmar que no se trata de una democracia limitada a los escenarios de participación electoral, sino, más exactamente, a una democracia ampliada. Segundo, en sentido restringido, es tanto un *estatus* que otorga reconocimiento social y jurídico, al igual que derechos y deberes, debido a la pertenencia a una comunidad, como un *ejercicio* de los derechos civiles y políticos. Ambos sentidos permiten entender la propuesta de la ACR sobre la “nueva ciudadanía” que, en términos generales, implica que “... las personas en proceso de reintegración podrán gestionar sus demandas a través

de procesos sociales autónomos y revertir la renuncia y automarginación a la misma que asumieron al momento de ingresar a los GAOML” (ACR, 2016b, p. 18).

Esta comprensión transforma la representación del excombatiente como enemigo e ilegal y lo asume en tanto sujeto vulnerable en tránsito a ciudadano, puesto que “... ver la reintegración desde este enfoque, implica asumir que al igual que otras poblaciones en el país, las personas en proceso de reintegración comparten problemáticas sociales, económicas, políticas que dificultan ejercer su ciudadanía autónoma” (ACR, 2015, p. 34). Además de lo anterior, el asocio entre vulnerabilidad y ciudadanía, en el marco del *Modelo multidimensional*, se sustenta en que las personas en proceso de reintegración, poseen “... una situación de vulnerabilidad específica asociada con su paso por con un grupo armado y posterior desmovilización; situación que debe ser superada para lograr una reintegración sostenible, a través del ejercicio de derechos y deberes en el marco de la legalidad” (p. 34).

Con todo, la vulnerabilidad desde el enfoque de la ciudadanía, si bien recoge algunos de los postulados que se gestan desde los *Estándares de Naciones Unidas* (en cuanto a la perspectiva multidimensional de la reintegración, a partir del entendimiento del contexto nacional), también se torna en una novedad para la comprensión del proceso de reintegración, particularmente, sobre la dimensión ciudadana. Por tal razón, aunque dicha dimensión responde a la necesidad de restablecer la relación de los excombatientes con la sociedad –lo que implica el reconocimiento del Estado y de su situación jurídica–, profundizar en los alcances de sustentar una ciudadanía no solamente sobre la renovación del pacto individuo-Estado, sino sobre las bases de la vulnerabilidad (multidimensional, atendiendo al modelo de reintegración vigente), podría dar lugar a ampliar la comprensión de la reintegración más allá de la legalidad.

Giros y continuidades de la dimensión ciudadana en los modelos psicosociales de reintegración: coordenadas institucionales

Modelo regreso a la legalidad del Programa Paz y Reconciliación de Medellín

En el marco de los cambios que han tenido los procesos de DDR y de acuerdo con su proceso de evolución institucional, en cuanto atención e intervención social en la materia, Colombia ha acompasado sus estrategias y metodologías a la apertura del alcance de la *reintegración*: se ha dado el paso de medidas cortoplacistas hacia unas que permitan habilitar una paz sostenible en el tiempo (CCDDR, 2009). Por tanto, los procesos de reintegración son "... procesos a través de los cuales los excombatientes adquieren un estatus civil, un empleo e ingresos sustentables ... Es esencialmente un proceso económico y social en un periodo de tiempo indefinido ..." (CCDDR, 2009, p. 15). En ese marco se ubican los distintos modelos psicosociales, con el objetivo de lograr una reintegración más eficaz, de acuerdo con dicho tránsito.

Para evidenciar lo anterior, se analizaron los modelos de intervención –*Regreso a la legalidad, Modelo de atención psicosocial para la paz (Mapaz) y Modelo multidimensional de reintegración*–, desde su *idea directriz, alcance, estrategias y fundamento teórico*, como coordenadas institucionales que permiten evidenciar los giros y las continuidades, para este caso, de la *dimensión ciudadana*. Según esto, se demuestra la *pendularidad* y doble valencia de la institución, en tanto modelo que pretende la seguridad y la permanencia en la legalidad, por un lado, y que busca la atención psicosocial como forma de garantizar condiciones para el ejercicio autónomo de la ciudadanía, a partir de la superación de condiciones de vulnerabilidad, por el otro.

El modelo Regreso a la Legalidad se constituyó como un esfuerzo, en primer lugar, por "... reclamar y aportar a la construcción urgente de una *Verdadera Política Nacional de Reinserción*" y, en segunda instancia, frente "... al deber de reinsertar a la vida civil más de cuarenta mil personas" (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 7). Para ello,

El modelo general de intervención del programa se denomina “*Regreso a la Legalidad*”, que permite determinar la posición conceptual y ética de las estrategias de intervención. Partimos de un supuesto básico: los seres humanos nacemos como sociales, libres (inscritos en un orden lógico, simbólico y cultural que nos permite actuar), y “legales” (desde el supuesto de la “No Ilegalidad”). (p. 15)

Al respecto, la perspectiva *Del individuo al colectivo, de la persona a la ciudadanía*, como manual de intervención psicosocial para la reinserción en el marco de este modelo, tiene como *idea directriz* la *cultura de la legalidad*, toda vez que la ruptura con las normas y elementos establecidos en la cultura imperante “... puede llevar a cualquier ser humano a transitar por los campos de lo establecido en el Código penal, en este caso, el colombiano, y convertir a cualquier individuo en un ilegal” (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 15).

Esta idea directriz del modelo se encamina hacia el asentimiento de las normas por parte de los ciudadanos, lo cual requiere su acatamiento en virtud de la conciencia frente a la necesidad de “... conocer para qué hay reglas y por qué son importantes. Existe cultura de la legalidad cuando el pensamiento mayoritario de una sociedad simpatiza o es coherente con las normas legales y con el Estado Social de Derecho” (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 263). Así, la estructura del modelo busca garantizar a partir de “... parámetros claros de intervención con grupos o individuos que, estando al margen de la ley, deseen iniciar un proceso de transformación personal, familiar y comunitario para regresar a la legalidad”, puedan hacerlo de manera sostenible (p. 15).

Dicha directriz, sobre la cual se edifica el carácter del modelo en cuestión, se traduce en que a partir de dicha cultura se ayuda a prevenir la delincuencia y otras violaciones de la ley, pues la mayoría de las personas obedecen, porque esperan que los otros hagan lo mismo: “... ellas reconocen que este sistema es el mejor para todos. Sin esta cultura es más probable que las personas no respeten la ley cuando se trata de satisfacer sus propias necesidades y preferencias inmediatas” (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 263). Bajo esta perspectiva, se prevé una sociedad equitativa que, desde el cumplimiento estricto de ley, ofrece la mejor alternativa para alcanzar la justicia (p. 263). De esta manera, al margen de una situación que conduzca

a una persona a la ilegalidad, se propende por su regreso a la legalidad, potenciando un gran ideal de "... ciudadanos «graduados» y comprometidos con ellos mismos, con sus familias, su comunidad, su ciudad y, necesariamente, con su país" (p. 20).

En la coordenada de su idea directriz, el modelo inspira su metodología de intervención asociando, para el caso en particular, la reinserción con la posibilidad de *permanencia en la legalidad*. Por ello, el *alcance* de la atención psicosocial radica en que a través del proceso haya una *renovación del pacto individuo-Estado*, y, por tanto, de la paz, desde el abandono de las armas hasta el regreso a la vida civil. Por esta razón,

El acompañamiento "uno a uno, persona a persona" intenta descifrar la lógica desde la cual cada beneficiario se inserta en el mundo. Si este aspecto es claro, entonces se comienza en una etapa de desidentificación del imaginario que lo mantenía adherido al grupo al que pertenecía y busca los significantes nuevos y distintos con los cuales pueda identificarse, sin perder de vista los parámetros de la legalidad y las instituciones. (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, pp. 19-20)

Por lo anterior, dicho alcance se instala en la atención psicosocial, dado que, para romper el círculo de violencia, debe quebrantarse una fase de identificación: "... aquel evento en el que se permita que los sujetos se desprendan de un ideal al que están fuertemente cohesionados ... y, finalmente, construir un nuevo ideal que sea coherente con los principios que fundamentan la legalidad" (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 20). Ligado a la cultura de la legalidad (idea directriz), la renovación del pacto (alcance del modelo) radica en que la primera debe ser respetada, "tanto por ser considerada legítima, como por su poder coercitivo" (p. 263). De allí que,

Exmiembros de grupos alzados en armas, inmersos en el proceso de desmovilización, deben cuidarse de reforzar el imaginario que desde su posición de excombatientes se tiene de ellos, ... pues [es susceptible de ser percibido] como la continuación y reproducción de las estructuras de poder e ilegalidad que se combate por otro lado. (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, p. 25)

En el marco del alcance propuesto, el programa, además de no reparar en la situación que condujo a la persona a la ilegalidad²⁰ –pues propende, en últimas, por su regreso a la legalidad–, tampoco hace juicios morales, pero sí encausa sus esfuerzos para que se establezca un proceso de reparación entre víctima y victimario, a través de acciones que “... permitan descifrar y traducir los códigos con los que los desmovilizados se manifiestan y realizar una intervención de impacto, acertada y sostenible”. En consecuencia, “... se permite estrechar los vínculos y crear un ambiente de mayor confianza en las instituciones del Estado, pues se va construyendo el principio de cultura de la legalidad” (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, pp. 15-19).

Para conseguir lo anterior, *Regreso a la legalidad* concibe unas *estrategias*, a través de las cuales se materializa la atención psicosocial, que traducen, tanto su idea directriz como su alcance. En este sentido:

Pretende fortalecer la confianza entre los desmovilizados y establecer vínculos directos con la Administración, para la implementación de las acciones conjuntas que faciliten el regreso a la legalidad. Fortalecer esta confianza es favorecer el surgimiento de un nuevo ideal, al que los beneficiarios se puedan asir sin temer que se derrumbe. (p. 21)

A partir del diseño de sus estrategias²¹, se hace énfasis en la necesidad del profesionalismo de las personas que trabajan en el programa o, de lo contrario, “... la caída de este ideal de la legalidad daría al traste con algunos de

²⁰ Como podrá contrastarse con los giros frente a los modelos posteriores, en especial, con el *Modelo multidimensional*, no habla de condiciones de vulnerabilidad. A pesar de que reconoce algunas causas como el desamparo social, no ubica la pertenencia a un grupo armado en la situación de vulnerabilidad, sino que la liga a un asunto ideológico.

²¹ El esquema de intervención se desarrolla desde criterios básicos de intervención y población, esto es, individuo, familia y comunidad. En el acompañamiento individual se desarrollan temas como el psicológico, generación de ingresos, educativo, salud y el componente jurídico. El acompañamiento familiar establece temas como terapia familiar, educación familiar y empresas familiares. En el acompañamiento comunitario, *regreso a la legalidad*, se establece el trabajo desde grupos poblacionales, el análisis del aislamiento y dificultad de acceso a la zona, el tipo de desarrollo generado en los centros poblados y la

los logros ya alcanzados ... fortalecer la confianza es ser coherentes, puntuales, cumplidos, comprometidos y, en este caso, actuando siempre dentro de la legalidad” (p. 22). De acuerdo con aquella pauta, desde el diseño del modelo se establece un esquema básico de los talleres, entre los que se encuentran, por ejemplo, *Manejo de la agresividad*, en el cual se define la agresividad como “... un comportamiento de quien trata de imponer sus propios deseos contra las resistencias de los demás, mediante una reforzada superación de estas, recurriendo a la lucha o a la amenaza” (p. 55).

Al respecto, agrega: “... desde la perspectiva psicológica se puede definir como cualquier forma de conducta dirigida a dañar a otro ser viviente, aunque también implica el incumplimiento de normas y leyes sin que sea socialmente justificable” (p. 55). Por ende, el objetivo de dicho taller es “... promover el desarrollo de herramientas que permitan el manejo del comportamiento agresivo, con el fin de disminuir al máximo sus efectos negativos en las relaciones interpersonales” (p. 56).

Otro de los talleres diseñados como estrategia del modelo es *Envidia y pereza*:

Desde una dimensión psicológica, [se caracterizan] por ser autodestructivos para quien los asume en su estilo de vida ... las emociones y pensamientos autodestructivos que algunos seres humanos pueden llegar a experimentar al “... desear intensamente”, algo poseído por otro, como una condición de vida, un objeto, una posición social, se refieren a características que describen la envidia ... considerada como un sentimiento enlazado a otros como la competitividad, la rivalidad, la ira, los celos y la venganza. (p. 75)

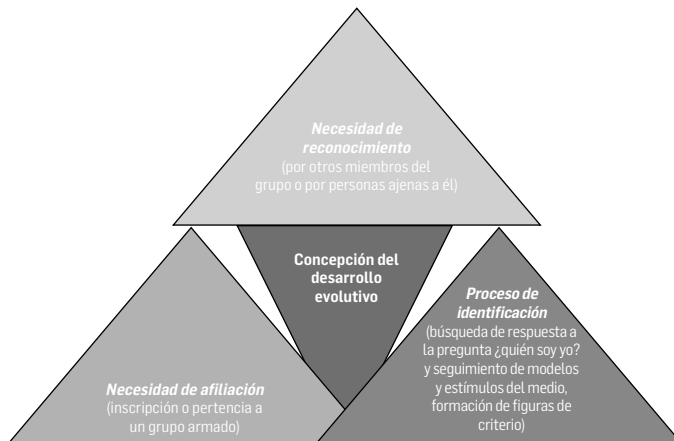
La pereza es definida así: “... la falta de deseo para realizar esfuerzos físicos o psicológicos en pro del bienestar personal o colectivo ... [por la que se] suele renunciar a los deberes consigo mismo, con su familia o con la comunidad” (p. 75). Así, el taller pretende identificar actitudes que están presentes en la vida cotidiana y que, de alguna manera, limitan las relaciones interpersonales.

distribución espacial de los centros poblados (Programa Paz y Reconciliación et al., 2007).

Sin agotar el número de actividades, otro de los talleres diseñados en el marco de las estrategias es *Proyecto de vida*. En este se estima que cada persona ha de esforzarse para conocerse a sí misma y para buscar sentido a su vida, buscando establecer la existencia de una relación entre las aspiraciones y metas que una persona tiene para su futuro y su conducta frente a las situaciones de riesgo. Desde el taller se plantea la reflexión frente a las contradicciones e incoherencias que desvían el itinerario que trazan los seres humanos, el cual parte de la planeación temprana y organizada frente a las metas (p. 101).

Ahora bien, este modelo de intervención está cimentado en una comprensión de la persona que se encuentra en proceso de retornar a la vida civil. Tal como lo establece la gramática institucional del modelo, su *fundamento teórico* se sustenta desde la perspectiva del *desarrollo evolutivo*, a partir de la cual, el programa "... inicia el camino con un proceso de desidentificación de los modelos pasados para poner en funcionamiento una dinámica que permita otra identificación. Desde esta perspectiva se introducen nuevos modelos y se fortalecen las figuras de criterio preexistentes" (p. 27). En este sentido, la atención de los excombatientes se realiza conforme a la consideración de una *triangulación motivacional para la vinculación del individuo a un grupo armado y otros grupos* (Figura 2).

Figura 2. Necesidades multidimensionales



Nota. Realizada con datos de Programa Paz y Reconciliación et al. (2007, p. 27).

Con base en esta triangulación, el modelo aborda a la persona bajo una comprensión de sus necesidades y de la forma en que busca satisfacerlas. Así, por ejemplo, afirma que en la búsqueda de la respuesta a la pregunta: *¿Quién soy yo?*,

... se siguen modelos con los que existe una mayor identificación y los estímulos del medio que se perciben como adecuados ... en la vía de la identificación se evidencia una gran oportunidad en términos de prevención, pues al obtener el movimiento propuesto con los beneficiarios –que en su gran mayoría son padres–, se convierten en los modelos de sus hijos y se completa el rompimiento de la cadena de violencia ... por esta vía podemos recuperar la función del hombre como padre ... con los límites, el respeto y la “legalidad”. (Programa Paz y Reconciliación *et al.*, 2007, p. 28)

En lo que corresponde a la necesidad de afiliación: “... le facilita la reducción de la angustia, pues le permite evaluar su conducta a la luz de la conducta de los demás para que pueda responder a una autoevaluación sobre los miembros [de un grupo]” (p. 28). Aquí el modelo arroja interrogantes que direccionan sus actividades, por ejemplo, ¿cómo favorecer grupos que incentiven al sujeto para que sea responsable e incremente sus niveles de productividad, en el sentido de hacer algo por él mismo?; “... en otras palabras, la preocupación es que [en] el bienestar derivado de pertenecer a estos grupos de pares desaparezca la culpa y, con ella, el motor de su responsabilidad” (p. 28). De esta manera, el modelo procura responder a las necesidades que identifica como aquellas que permiten la vinculación a los grupos armados y, así, deconstruir códigos, pautas de comportamiento e ideales que impiden retornar a la legalidad. El enfoque evolutivo que permea el área de acompañamiento psicosocial permite realizar este objetivo.

Desde allí, se entiende que,

... el ser humano vive subjetivamente: la percepción que cada individuo tiene del mundo que lo rodea, define su accionar ... el ser humano está impulsado por una tendencia hacia la autorrealización: es necesario redireccionar este impulso hacia la construcción de un nuevo estilo de vida, dentro de la legalidad. (p. 30)

Además, el ser humano posee capacidad de conciencia y simbolización, la cual,

... permite distinguirnos a nosotros mismos del mundo exterior, posibilita vivir ... hacer planes para el porvenir, utilizar símbolos y usar abstracciones, vernos como nos ven los demás y tener empatía con ellos ... ver la verdad, crear la belleza, dedicarnos a un ideal y, quizás, morir por él. Realizar estas facultades potenciales es adquirir el estatuto de ser Persona Establecer nuevos símbolos dentro de la legalidad es una función determinante de quienes mantienen algún tipo de contacto con los beneficiarios o con sus figuras de criterio: ... a quienes se las ha inculcado una historia distorsionada y una antropología demencial que les hace creerse víctimas, se les convierte en verdugos. (p. 30)

En resumen, atendiendo a la idea directriz, al alcance, a las estrategias y al fundamento teórico del *Modelo regreso a la legalidad* –y, desde allí, considerar la consolidación de la dimensión ciudadana del *Modelo multidimensional de reintegración*– se estima, en este primer modelo, una articulación de la ciudadanía con la idea de la legalidad y de los esfuerzos que el programa realiza para que las personas que dejan las armas permanezcan en ella. En clave de las coordenadas institucionales, este modelo –y de forma similar, el Mapaz– arroja elementos que convocan a comprender otro estadio en el tránsito institucional, hasta la emergencia del Modelo Multidimensional, y, con este último, la búsqueda del ejercicio autónomo de la ciudadanía como traducción de un proceso de reintegración sostenible.

Modelo de atención psicosocial para la paz (Mapaz)

Continuando con el análisis de las coordenadas institucionales para esbozar los giros y las continuidades de la dimensión ciudadana del *Modelo multidimensional de reintegración*, se encuentra lo dispuesto en el *Modelo de atención psicosocial para la paz* (Mapaz), cuyos cimientos están en el *Modelo regreso a la legalidad*. El Mapaz se enfoca en “... la comprensión de las necesidades, problemáticas, intereses y alcances de cada participante y, simultáneamente, canaliza estas características en favor de la reintegración social” (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 2).

Para llegar a tal fin, el modelo planteaba realizar acciones desde una perspectiva diferenciada, como la atención a hombres y mujeres, fomentando la transformación en sus identidades, para permitir su reintegración social y económica a desmovilizados en situación de discapacidad, con el fin de promover su inclusión social en condiciones de igualdad: a participantes, cuyas condiciones de salud mental y dependencia de sustancias psicoactivas requieren una atención médica especializada; a exmandos medios, que requieren orientar sus capacidades de liderazgo militar en torno a uno comunitario y a favor del desarrollo humano; a jóvenes que demanden herramientas y oportunidades para hacer de su experiencia un ejemplo de calidad de vida; a adultos mayores que requieren una mejor integración social y económica. Estos enfoques diferenciados de atención constituyen "... el pilar para la reintegración social y económica del modelo" (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 2). Adicionalmente, desde una concepción de sostenibilidad de la reintegración, el Mapaz incluye, como participantes, a las familias y a las comunidades receptoras. Esto constituye un avance en la comprensión del enfoque de la reintegración, pues esta dependerá no solo del trabajo con el excombatiente, sino del que se adelante con su familiar y con la comunidad receptora (p. 2).

En lo que corresponde a su idea directriz, el Mapaz se sustenta en el regreso a la civilidad de los desmovilizados, puesto que "... muchos de ellos desconocen las ciudades, las instituciones y, debido a su permanencia en el grupo armado al margen de la ley (GAI), han perdido el contacto con sus familias" (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 22). Por estos motivos, al dejar su calidad de combatientes, tendrán la oportunidad de iniciar el proceso en los Hogares de Paz, en los que quienes dejaron las armas "... comienzan a reencontrarse con nuevas realidades, a generar los primeros contactos con el municipio (o ciudad), con la institucionalidad y con su familia" (p. 22).

Con el propósito de que se dé ese regreso a la civilidad, durante el proceso, los profesionales realizan un trabajo que hace énfasis en la enseñanza e importancia del "... ejercicio de los derechos y deberes, en la resignificación de sus experiencias en el GAI, en el desarrollo de competencias civiles y en el conocimiento sobre la oferta institucional" (p. 22). Además, es necesario que sus capacidades civiles se desarrollen y les sea posible realizar un

proyecto de vida no violento, que facilite su transición hacia el proceso de reintegración (p. 22).

En el mismo sentido, su regreso a la civilidad incluye el reconocimiento de unas situaciones contextuales que llevaron a los participantes a ingresar al GAI, tales como "... problemas económicos, vínculos familiares y afectivos (algún familiar, amigo, pareja que estaba en el grupo), por defensa propia y la de sus familias, por reclutamiento forzado o por admiración a la vida militar" (p. 38). Es importante el giro que plantea este nuevo reconocimiento, pues si se ignoran estos factores, no se generan estrategias con el fin de superarlos, ni se da la posibilidad para una adecuada reintegración ni atención psicosocial. En este modelo sí se reconoce lo que será la vulnerabilidad en el *Modelo multidimensional*.

Ahora bien, aunque el Mapaz hace énfasis en el regreso a la civilidad, mas no a la legalidad –como lo hacía el *Modelo regreso a la legalidad*–, algunas posturas principales de la cultura de la legalidad se denotan en el Mapaz. Por ejemplo, cuando los desmovilizados ingresan a los Hogares de Paz, el cumplimiento completo, inherente y obligatorio de las normas se hace necesario, tanto para la vida en comunidad como para el seguimiento en el programa (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 20). Asimismo, asegura buscar la reinserción duradera y adecuada por medio de:

La construcción de un marco de corresponsabilidad que, por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad. (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 20)

Lo anterior denota cómo el Mapaz continúa afirmando que la reintegración social es posible, siempre y cuando "... los participantes construyan su proyecto de vida, dentro de la legalidad y basado en el ejercicio de derechos y responsabilidades" (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 35). Sin embargo, también hace énfasis en la necesidad no solo del acatamiento de estas normas, sino de la inclusión de más factores sociales, y avanza en torno a un carácter de civilidad y no solo de legalidad.

En otro sentido, el modelo sitúa su alcance institucional en que los desmovilizados logren una ciudadanía autónoma, a partir de la cual asuman competencias que los conviertan en seres civiles para su adecuada coexistencia en comunidad: habilidades psicosociales, educativas y laborales (p. 24). Para ello, la ACR recurrió a la creación de programas de reintegración social, económica y comunitaria, facilitando el acceso a la atención psicosocial, educación, salud, formación para el trabajo y generación autónoma de ingresos. Es decir, la ciudadanía autónoma propuesta por la ACR se logra por medio del desarrollo de competencias, el cual "... inicia con la idea de que los participantes cuentan con una serie de habilidades y capacidades que, en algunos casos, hay que fortalecer, en otros redireccionar, y en otros casos continuar desarrollando" (2010, p. 51). El modelo comprende por competencia:

La capacidad de un participante para ser en contexto, que implica la integración de tres dimensiones: la emocional (sentimientos), la cognitiva (pensamientos/conocimientos) y la conductual (acciones) del participante en los diferentes contextos (familiar, educativo, productivo y comunitario) donde se desenvuelven y según las diversas circunstancias cotidianas. (p. 52)

Para llevar a cabo lo anterior, el modelo se enfoca en tres competencias: relaciones asertivas, resolución no violenta de conflictos y responsabilidad. Las relaciones asertivas buscan:

Generar, en el participante, relaciones en las que pueda entender las necesidades e intereses de las personas con las que interactúa, comprender y expresar verbal, y no verbalmente, sus percepciones y emociones cuando tiene diferencias con lo que piensan y hacen las otras personas. Esto le permitirá transmitir mensajes sin transgredir la integridad del otro y reconocer las necesidades e intereses propios y de los demás. (p. 52)

En cuanto a la resolución no violenta de conflictos, esta competencia pretende:

Desarrollar la capacidad para identificar, crear e implementar estrategias que permitan resolver los conflictos de manera no violenta, a partir de los recursos que le ofrece ... su entorno. Lo anterior le permitirá al participante, entre otras cosas, asumir, respetar y mantener los acuerdos adquiridos y

en consecuencia, orientar sus emociones hacia la solución pacífica de conflictos. (p. 53)

La última competencia, la responsabilidad, busca:

Promover la comprensión, en el participante, de sus derechos y deberes, lo cual: "... le permite, desde la reflexión y en el marco de la legalidad, reconocer cuándo sus acciones causan sufrimiento, dolor y/o malestar a otros y así poder orientar sus acciones personales de una forma respetuosa a partir del reconocimiento" (p. 53).

Aunque es claro un giro en el Mapaz con respecto al alcance, dado que se enfoca en el desarrollo de competencias civiles para lograr una ciudadanía autónoma, existe una continuidad en la comprensión de esta última, en el marco de la renovación del pacto individuo-Estado, en tanto, que solo es posible una relación con la institución en el momento en que se abandonen las armas, se retorne a una vida civil, se acepte el Estado social de derecho y se inicie una fase de desidentificación, de allí que:

Estos cambios representan dificultades y retos para el desmovilizado pues implican dejar a un lado las armas, el grupo armado, parte de su historia y de su identidad, para empezar a buscar a trabajo, crear o responder por una familia, volver o iniciar sus estudios, aprender a leer y escribir o aprender un oficio (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 35).

En consecuencia, el modelo diseñó una serie de *estrategias* para alcanzar una reintegración de los desmovilizados, prolongada y sostenida en el tiempo; estas constan de "... una serie de servicios a través de los cuales el participante avanza en los niveles social, económico y comunitario, teniendo en cuenta sus características y necesidades" (p. 24). Por lo anterior, se identifica una continuidad entre las estrategias ejecutadas en el Mapaz y el modelo siguiente –*Modelo multidimensional de reintegración*–, que abarcan aspectos psicosociales, de educación, salud, estudio, formación para el trabajo e ingresos; todo esto con miras a la realización del proyecto de vida sin violencia y en legalidad. No obstante, desde el Mapaz se implementan unas nuevas estrategias que tienen como énfasis el trabajo en comunidad y el desarrollo de competencias civiles, además de contemplar la acción simbólica, en tanto modo de reparación y de relación con la comunidad.

En el Mapaz, el proceso de reintegración está compuesto por el aspecto social, económico y comunitario. En el social se brindan "... herramientas a los participantes, sus familias y contextos sociales, los cuales les permiten desarrollar un proceso de transformación personal y social" (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 25). Las herramientas a las que acude el aspecto social son la atención psicosocial y la gestión para el acceso a educación y salud; estas generan la interacción entre los participantes y los contextos en los que se desenvuelven, lo que influye en "... el mejoramiento de su calidad de vida y en la no repetición de actos violentos" (p. 25). Los medios por los cuales se desarrolla el aspecto de reintegración social implican metodologías específicas y diferenciadas, tal y como lo denota el ámbito de atención psicosocial: este se lleva a cabo "... desarrollando, fortaleciendo y reorientando las competencias del participante y sus familiares hacia el establecimiento de relaciones asertivas, la resolución no violenta de conflictos, el reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes y la proyección y orientación al logro" (p. 22).

En la misma línea, el aspecto educativo es fundamental para el funcionamiento y la continuación del modelo, por dos razones: primero, para una inserción duradera de los desmovilizados y sus familiares en el mercado de trabajo, y, segundo, para procurar una participación estable y prolongada en la sociedad civil. Para ello, la ACR se encargaba de gestionar el acceso a la educación, realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje, orientar a la sensibilización y corresponsabilidad que tienen las instituciones educativas, y propender por la creación de espacios que favorezcan la reintegración (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 26).

Frente a la reintegración económica, la ACR ofrecía a los participantes herramientas y acompañamiento para un apropiado desenvolvimiento en el mercado laboral, permitiéndoles "... desempeñarse adecuadamente en el mercado laboral y alcanzar una independencia y estabilidad económica" (p. 27). Estas herramientas eran, principalmente, dos: la formación para el trabajo y la generación de ingresos. Por una parte, la formación para el trabajo busca "... promover y desarrollar capacidades laborales y habilidades técnicas en el participante" (p. 27), para asegurarle una permanencia en el sector productivo, sin embargo, también se centra en el servicio social con la comunidad, con el fin de que se fortalezcan los lazos de solidaridad y puedan contribuir en el crecimiento de su comunidad con los conocimientos

adquiridos; aspecto que no se desarrollaba en el anterior modelo. En cuanto a la generación de ingresos, la ACR le brinda dos líneas de acción para que se vinculen de manera autónoma y tengan una estabilidad económica: la empleabilidad, que busca una gestión ágil para el acceso laboral a empresas públicas y privadas, y el plan de negocios, que facilita la "... estructuración, desarrollo e implementación de una idea de negocio que le permita al participante obtener un ingreso estable para él y su familia" (p. 27).

Por último, en el aspecto comunitario del modelo, con el propósito de promover el desarrollo de capacidades en liderazgo y ejercer la ciudadanía dentro del marco de la legalidad, la ACR concibió tres etapas de acción: formación ciudadana, acción simbólica y proyecto comunitario. Formación ciudadana, por medio de talleres pedagógicos, busca promover "... la participación ciudadana, la confianza y la cooperación generando espacios de convivencia y reconciliación" (p. 28). La segunda etapa, acción simbólica, propone que se realicen eventos públicos, en los que se sensibilicen a los actores sociales con el proceso de reintegración, sus aristas y matices. Y la tercera, proyecto comunitario, propone que a través de la concertación y el diseño se busque la resolución de las problemáticas públicas entre los actores comunitarios (p. 28).

De acuerdo con lo anterior, resulta fundamental comprender el *fundamento teórico* sobre el cual el Mapaz se inspira metodológica y epistemológicamente. El modelo continúa teniendo su génesis en el enfoque del desarrollo evolutivo que consagra el *Modelo regreso a la legalidad*. Es decir, sigue emprendiendo un camino de desidentificación del sujeto con su pasado, con el fin de crear una nueva identidad en este y formar una concepción diferente para abordar los medios y suplir sus necesidades, el desarrollo y su permanencia en la vida civil. Sin embargo, el Mapaz da un giro importante al respecto: la inclusión de las competencias de cada individuo como premisa en el paradigma del desarrollo humano, pues la ciudadanía se sustenta en la posibilidad de resolver los conflictos de manera no violenta.

Por tanto, el modelo pretendía suscitar "... transformaciones individuales a través de la comprensión de dinámicas sociales e intersubjetivas que le [permitieran] al participante desarrollar competencias para construir un proyecto de vida sin violencia, basado en el ejercicio de derechos y responsabilidades" (Alta Consejería para la Reintegración, 2010, p. 51). En la misma

línea, no parte de la creación de nuevas capacidades o de cimentarlas, poco a poco, en los excombatientes, a raíz de la desidentificación, sino que hace un reconocimiento de las competencias previas y de la necesidad de forjar competencias adecuadas para la nueva vida civil de los excombatientes. Estas pueden necesitar ser redireccionadas, fortalecidas, promovidas o desarrolladas, siempre en dirección hacia la creación de un proyecto de vida basado en la legalidad (pp. 51-52).

Modelo multidimensional de reintegración

Atendiendo a los modelos psicosociales anteriores y en virtud de una evolución mayor en el diseño institucional del programa, "... para hacer frente a un escenario de posconflicto latente" (ACR, 2016b, p. 9), la Alta Consejería se transformó en la Agencia Colombiana para la Reintegración, en la que el cambio más evidente fue la creación de una ruta de reintegración, "... cuyo énfasis es el desarrollo de las capacidades del individuo, a través de 8 dimensiones" (p. 9). En este modelo se observa uno de los principales giros, en lo que corresponde a la metodología para la atención psicosocial de las personas en proceso de reintegración: la ruta de reintegración "... es el camino para que las personas desmovilizadas ... transiten con el apoyo de la ACR para reintegrarse satisfactoriamente a la vida social, económica y política" (ACR, 2016a, p. 3).

Como se ha mencionado, la *dimensión ciudadana* surge y se consolida en el *Modelo multidimensional de reintegración*. Aunque en los modelos anteriores existe una concepción de la legalidad y la ciudadanía, solo hasta el *Modelo multidimensional* se constituye en dimensión de la reintegración, lo cual es coherente con la expansión del enfoque de esta última, pues la reintegración se entiende como el tránsito de excombatiente a ciudadano. En este sentido, la *idea directriz* de la dimensión, en dicho modelo, se instituye en el giro por comprender que "... la dimensión ciudadana no puede entenderse como un aprendizaje mecánico de estatus legales y políticos, sino como una forma de vida y convivencia entre los seres humanos en sociedad" (ACR, 2016a, p. 4). Así, esta se encuentra en consonancia con el objetivo del modelo, esto es, "... la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas que se desmovilizan como consecuencia de su participación en GAOML tanto por las causas que determinaron su ingreso como

las consecuencias de su desmovilización” (p. 4). Por tanto, en el marco de su idea directriz hay un giro significativo en relación con el *Modelo regreso a la legalidad* y el Mapaz.

Sin embargo, desde la dimensión ciudadana del modelo sigue existiendo un marcado énfasis en lo que concibió el *Modelo regreso a la legalidad* como “cultura de la legalidad”, debido a que la dupla *ciudadanía-legalidad*, si bien avanza en los elementos que componen la primera, no se desprende de la segunda: “... la ACR propende porque las personas en proceso de reintegración ... adquieran las capacidades suficientes para lograr ser libres y autónomos y pueda (sic) optar por diferentes formas de vida que ellas mismas valoren, invariablemente ligadas a la legalidad” (ACR, 2016b, p. 16). Por esta razón –y atendiendo a que la reintegración es el tránsito de la situación de vulnerabilidad hacia el ejercicio autónomo de la ciudadanía–, la dimensión ciudadana:

... es transversal a todas las dimensiones de la ruta de reintegración ... pues hace un aporte para que las personas que ingresan al proceso se desenvuelvan de manera incluyente en su entorno social, lo que promueve una permanencia sostenible en la legalidad. (ACR, 2016a, p. 2)

En consonancia con lo anterior, el *alcance* de la dimensión deja ver un giro en comparación con los dos modelos psicosociales anteriores, pues se propone la consecución de una ciudadanía democrática: comprende que “... el ejercicio de la ciudadanía activa es el epicentro de la práctica democrática” y, seguidamente, afirma que,

... más allá de tener los documentos de identidad al día, vivir la democracia reclama una cierta actitud y comportamiento; es un modo de vida con base en los valores para la convivencia y el respeto por lo demás y la participación en la toma de decisiones sobre lo público (ACR, 2016a, p. 2)

Por lo anterior, la institución afirma que “... el abordaje de la *Dimensión Ciudadana* se configura desde la necesidad de comprender y resignificar la ciudadanía desde el sentido más básico, como estatus, hasta la ciudadanía activa, participativa y transformadora ... enmarcada en la construcción de «nuevas ciudadanía»” (ARN, 2020, párr. 1). De aquí que, en virtud del alcance trazado por la Agencia, la ciudadanía democrática sea el fundamento

de la dimensión ciudadana, “... cuyo objetivo es la reconstrucción, el fortalecimiento y el desarrollo de capacidades; necesarias para relacionarse socialmente en la legalidad desde el momento de la desmovilización hasta la culminación del proceso con miras al ejercicio autónomo ciudadano de manera sostenible” (ACR, 2016a, p. 4).

Sin embargo, aunque el alcance dé un viraje en el sentido de aunar la ciudadanía a la democracia, se da una continuidad con los dos modelos anteriores, pues no abandona la concepción de la ciudadanía como sujeción a la institución, a partir de la renovación del pacto individuo-Estado, toda vez que “... trabajar en la dimensión ciudadana, para el caso de las personas en proceso de reintegración, es la oportunidad para desarrollar procesos de empoderamiento, acercamiento y establecimiento de la confianza en los mecanismos y canales institucionales” (ACR, 2016a, p. 18). Esto con el propósito de –y tal como se afirma desde el *Modelo regreso a la legalidad*– “... gestionar sus demandas a través de procesos sociales autónomos y revertir la renuncia y automarginación que asumieron al ingresar a un GAOML” (p. 18).

En sus *estrategias*, el modelo realiza un giro paradigmático en lo que concierne a la forma de abordar el proceso de reintegración y lo hace con la creación de la ruta de reintegración. Esta es entendida, conforme al artículo 3 de la Resolución 1356 de 2016, como:

... el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones definidos por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, concertados con la persona en proceso de reintegración, para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. (ACR, 2016c)

Aunado a lo antedicho, el modelo avanza de forma importante en la concepción de estrategias para cada dimensión, en aras de materializar el alcance de estas, en particular, y del modelo, en general. Las estrategias diseñadas en el marco de la dimensión ciudadana están encaminadas a fortalecer las capacidades de las personas en proceso de reintegración, “... para reconocer y valorar su situación, como punto de partida para asumir los principios democráticos, la institucionalidad, los contextos comunitarios, la responsabilidad jurídica ante las autoridades y su contribución a la reconciliación” (Reyes, Parra, Mena, Revelo y Bacca, 2014, p. 13). La Tabla 5 resume estas estrategias.

Tabla 5. Resumen estrategias dimensión ciudadana: malla de metas y categorías de avance²²

Meta	Categoría de avance
7.1.1 Documentos de identidad al día	7.1.1.1. Conocimiento trámites y documentos.
	7.1.1.2. Sentido a tener documentos.
	7.1.1.3. Tenencia y uso adecuado de documentos.
7.2.1 Conocimiento de su situación jurídica	7.2.1.1. Conocimiento marco jurídico y justicia transicional.
	7.2.1.2. Comprensión de beneficios y obligaciones.
	7.2.1.3. Cumplimiento de mecanismos de justicia transicional.
7.2.2 Participación en acciones de servicio social	7.2.2.1. Conocimiento condiciones de servicio social.
	7.2.2.2. Comprensión importancia de las acciones de servicio social.
	7.2.2.3 Certificación en acciones de servicio social.
7.3.1 Reconocimiento del Estado	7.3.1.1. Conocimiento del Estado.
	7.3.1.2. Comprensión principios democráticos.
	7.3.1.3. Acceso a servicios del Estado.
7.3.2 Derechos, deberes y ejercicio ciudadano	7.3.2.1. Conocimiento de derechos, deberes e instancias de protección.
	7.3.2.2. Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos.
	7.3.2.3. Acciones para la defensa de derechos.
7.3.3 Reconocimiento de organizaciones e instituciones	7.3.3.1. Identificación de redes.
	7.3.3.2. Importancia vínculos comunitarios.
	7.3.3.3. Acciones de participación ciudadana.

²² La malla de alcance, logros, metas y categorías de avance de la dimensión ciudadana es un documento de trabajo construido por la Agencia Colombiana para la Reintegración –hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización–, la cual fue suministrada por uno de sus profesionales. El documento no se encuentra publicado, por lo que se presenta como un documento inédito. El documento original incluye alcance y logros, pero la versión de este documento solo incorpora metas y categorías de avance.

Meta	Categoría de avance
7.4.1 Importancia de la reconciliación	7.4.1.1. Comprensión reconciliación y reintegración.
	7.4.1.2. Reconocimiento procesos de reconciliación.
	7.4.1.3. Promoción de procesos de reconciliación.
7.4.2 Relaciones de confianza comunitarias	7.4.2.1. Conocimiento mecanismos de resolución de conflictos.
	7.4.2.2. Valoración del uso de mecanismos de resolución de conflictos.
	7.4.2.3. Acciones de resolución de conflictos y para la convivencia.

Con las estrategias, entonces, se buscan distintos propósitos:

- Que las PPR y los miembros de su grupo familiar reconozcan la importancia y se encuentren al día en la adquisición de su documentación.
- Que las personas en proceso de reintegración asuman su situación jurídica frente a las condiciones establecidas en la justicia transicional y ordinaria, y se ejerzan los derechos y las obligaciones definidos en la legislación colombiana y en el marco del proceso de reintegración.
- Que la participación en las acciones de servicio social, por ejemplo, sirva para que la persona en proceso de reintegración reconozca su responsabilidad por haber pertenecido a un GAOML.
- El reconocimiento de la organización y el funcionamiento del Estado colombiano y los principios democráticos y, con ello, que reconozca los deberes, derechos, mecanismos e instancias (formales y alternativas) y se apropie de estos para ejercer su ciudadanía en un Estado social de derecho.
- Que la PPR tenga conocimiento de las redes institucionales y comunitarias existentes, como alternativa para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y las de los demás miembros de su comunidad.
- Finalmente, que comprenda la importancia de la reintegración para contribuir a los procesos de reconciliación, la convivencia pacífica y la reconstrucción de las relaciones de confianza con la comunidad (ACR, s.f., hoja 7).

Con todo, el gran giro de las estrategias radica en que en cada dimensión se conciben de manera puntal, amparadas, por supuesto, en la atención multidimensional, bajo la cual se diseñó el modelo.

Esta perspectiva multidimensional responde a lo que se conoce como Índice de Desarrollo Humano (IDH) que, a su vez, encuentra su *fundamento teórico* en las teorías sobre el desarrollo humano. El propósito de este índice implica que "... la ampliación de oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar resultados en materia de desarrollo", con lo que se busca medir el progreso de un país "... en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y a un nivel de vida digno" (PNUD, s.f.). Por lo anterior, "... el desarrollo humano tiene dos aspectos: la formación de capacidades humanas y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas. Si el desarrollo humano no consigue equilibrar estos dos aspectos, puede generarse una considerable frustración humana" (Molina y Pascual, 2014, p. 6). De ahí que el giro en el fundamento teórico, con respecto a los dos modelos psicosociales anteriormente implementados, se dirija a que las personas en el proceso fortalezcan capacidades para ejercer, autónomamente, la ciudadanía.

A partir de lo anterior, logra advertirse que los fundamentos teóricos y axiológicos que inspiran el objetivo institucional, que se traduce en el diseño metodológico propuesto, tenga su referente más próximo en los postulados de Amartya Sen. Con él se crea un marco para juzgar la calidad de vida, en virtud de nuevos alcances en la noción de bienestar (Cejudo, 2007), toda vez que la calidad de vida depende "... de las maneras en que sea capaz de vivir y no de su renta, disponibilidad de servicios sociales o satisfacción de necesidades básicas" (Cejudo, 2007, p. 11); y esto se refleja en el modelo de reintegración. En consonancia con la comprensión que tiene el modelo sobre la vulnerabilidad –la ausencia de capacidad o libertad–, según las afirmaciones de Sen, "... el desarrollo se considera como un proceso de expansión de libertades reales que disfrutan los individuos" (Sen, citado por Devia y Rojas, 2016, p. 18). Así, la expansión de libertades y, por tanto, de capacidades, no son los fines primordiales, sino los medios principales del desarrollo. Libertad "entendida como la capacidad que tienen para sobrevivir, elegir y vivir la vida que desean y valoran" (p. 18).

En el caso del proceso de reintegración, la Agencia busca que “... las personas en procesos de reintegración adquieran capacidades suficientes y puedan optar por diferentes formas de vida que consideren valiosas” (ACR, 2016a, p. 16). Por tal razón, y de acuerdo con su fundamento teórico, desde la dimensión ciudadana (al igual que las demás dimensiones, atendiendo a sus especificidades) se llama a una “... acción estatal no asistencialista, que propenda por el logro de un mayor bienestar de la población, ... en la ampliación de las opciones de lo que las personas puedan elegir ser o hacer” (ACR, 2015, p. 34), con miras a un mejor aprovechamiento de las oportunidades disponibles, para que los individuos puedan vivir una vida satisfactoria.

Hallazgos cualitativos: narrativas sobre la ciudadanía

Coordenadas metodológicas de los laboratorios biográfico-performativos

A propósito de la dimensión ciudadana, el análisis del laboratorio *Las palabras a lo largo de la vida* (2019) suscita una cuestión definitiva, la cual permitirá la lectura del material biográfico creado por las personas en proceso de reintegración del Grupo Territorial Paz y Reconciliación-Medellín: *¿Cómo puede entenderse la ciudadanía, a partir de la transición de la vida en la guerra a un “nuevo comienzo” al interior de la comunidad?* La violencia armada suprime la dimensión política, privando a los individuos de su interacción con la trama de relaciones humanas, es decir, anulando su posibilidad de aparecer, devenir y narrar, de un modo distinto, los ideales y actuaciones emanadas de la guerra. La ideología –no, necesariamente, totalitaria– sustituye la contingencia humana por la ley infalible de la historia, esto es, sustituye los misterios del pasado, las complejidades del presente y las incertidumbres del futuro, por la lógica

inherente de las ideas, convertidas en instrumentos de explicación de cualquier suceso real y posible²³.

Así, una forma de inmunizar la vida singular y colectiva opera en virtud de las ideologías que sustraen toda contradicción de la realidad, a partir de la subsunción lógica de las premisas explicativas, al igual que todo conocimiento de un mundo compartido a través lo que puede mirarse, escucharse y sentirse. Ahora, la ideología –y la opinión– interesan en este acápite por su término inverso: la *libertad*. Esta noción será entendida, aquí, como la capacidad de comenzar y realizar lo improbable: nacer, aparecer y narrar ante el mundo, introduciendo lo propio y lo novedoso de la singular existencia en la trama de los actos y las palabras con otros hombres. Si cada individuo puede hacer lo inesperado, entonces, cada uno será distinto a los otros, será único (Meirovich y Debanne, 2012).

Las personas en proceso de reintegración que aparecieron, devinieron y narraron ante/con otros su experiencia, durante los encuentros metodológicos de esta investigación, comparten dos características comunes: de un lado, su participación en los grupos armados, sujetos a la obediencia de un conjunto de representaciones sobre la realidad y, de otro lado, su singularidad en la comprensión y la actuación de la propia vida. En efecto, el laboratorio biográfico-*performativo* constituyó una esfera común del diálogo y la acción narrativa sobre la guerra y la reintegración, e hizo posible apalabrar el pasado, el presente y el futuro desde la singularidad y la novedad de cada existencia. De este modo, la auténtica libertad humana irrumpió, mediante la proximidad, el contacto y el arraigo, en un espacio común de *biografía*, creado y desarrollado con tal propósito. En consonancia con las

²³ Hannah Arendt afirma que el pretendido proceso lógico de las ideas, como “... el único movimiento posible en el terreno de la lógica es el proceso de deducción a partir de una premisa. La lógica dialéctica, con su proceso de tesis, antítesis y síntesis que, a su vez, se convierte en tesis del siguiente movimiento dialéctico, no es diferente en principio, una vez que es utilizada por una ideología; la primera tesis se convierte en premisa y su ventaja para la explicación ideológica es que este recurso dialéctico puede prescindir de las contradicciones de hecho, como bases de un movimiento idéntico y consecuente” (Arendt, 1999, pp. 694-695).

palabras de Arendt, la acción libre y común de los hombres constituye la más sublime facultad de la *vida activa* (García *et al.*, 2010).

Esta *vida activa*, distinta a la biológica y a la productiva, implica la propia libertad, esto es, la posibilidad de irrumpir, crecer y expandirse en un mundo con otros: aparecer, hacer y presentarse los unos ante los otros. Las sesiones del laboratorio de *biografización* constituyen una acción plural con los gestos, movimientos y palabras humanas, en virtud de las cuales, los hombres nacen y establecen un “nuevo comienzo”. Esto significa que la narración es capaz de romper con el pasado, introduciendo algo inédito en el presente y el porvenir, porque, mediante la palabra humana, los hombres descubren y comunican su propia y única identidad, inasible en una etiqueta de peligrosidad, distinguiéndose los unos de los otros. Al mismo tiempo, la palabra permite a los individuos experimentar la realidad de un mundo común, distinto a la ficción ideológica. A las personas que se les priva de la trama humana, se les sustrae de la experiencia del mundo.

La natalidad, en cualquiera de sus modalidades humanas, es irrealizable en el aislamiento de las ideas y la realidad compartida; la aparición en el mundo acontece con/entre hombres, es decir, en la proximidad y el contacto con las palabras y los actos entre ellos, creando una esfera común y pública. Durante esta investigación, la reintegración principia desde el encuentro entre excombatientes en proceso de reintegración, el personal reintegrador y los universitarios, quienes hacen emerger y circular la palabra humana, mientras rememoran el pasado histórico y crean alternativas distintas a la violencia. La libertad constituye, aquí, la guía para entender la dimensión ciudadana desde la voz de las personas en proceso de reintegración, esto es, la dimensión con/entre otros, que determina el espacio de *aparición*, *pertenencia* y *narración*. La ciudadanía, a diferencia de la comprensión institucional, es entendida, en el despliegue metodológico, como la acción de aparecer ante el mundo humano, a partir de un nombre propio y una historia singular que merece ser narrada.

La aparición en la trama de las palabras y las actuaciones humanas determina el deseo y la expresión de ser libres, sin las cuales resulta impensable la ciudadanía, porque la acción de ser/estar libres envuelve consecuencias imprevisibles: siempre alcanza algo más lejos, tal como acontece con la creación y la edificación de “otra nueva vida”. A pesar de la aparente claridad

sobre la libertad en tanto elemento constituyente de la ciudadanía, en el material biográfico –derivado de las palabras de las personas en proceso de reintegración– se advierten distintos impedimentos para aparecer, pertenecer y narrar en la esfera pública, anulando, en consecuencia, una transición real hacia la ciudadanía. Una comprensión amplia de esta noción implica, tal como lo advierte el *Modelo multidimensional de reintegración*,

... una ciudadanía amplia, democrática, que trasciende el sistema político; una ciudadanía que le permite a las personas sentirse incluidas. ... Partícipes de la construcción de sus entornos y de su proyecto de vida, vinculando las oportunidades que les ofrece el contexto y teniendo de presente la existencia del «otro». (ACR, 2016b, p. 18)

En efecto, los participantes del laboratorio *Las palabras a lo largo de la vida* representaron y significaron, a través de formas pictóricas, corporales y lingüísticas, la relación con otros, a partir de sus condiciones de vulnerabilidad sociopolíticas y afectivas, especialmente, el miedo, la pérdida y la soledad, así como los riesgos de etiquetamiento, asilamiento y anonimato. A diferencia de la institución que, a lo largo del tiempo, ha resignificado el término ciudadanía en virtud de las nociones aledañas como seguridad, legalidad y pertenencia a una comunidad, los excombatientes en proceso de reintegración advierten las experiencias sociales y políticas que alejan la transición de las “nuevas ciudadanías” (ACR, 2016b, p. 18). Desde la noción *vulnerabilidad*, este acápite se ocupa de la lectura y el análisis del material biográfico creado durante el laboratorio, con el propósito de evidenciar y erigir la noción ciudadanía desde la voz de las personas en proceso de reintegración. Asimismo, se aborda el concepto *libertad* como uno de los elementos constitutivos de una ciudadanía por venir, que, aunque no existe todavía, es preciso imaginar y edificar, por lo menos, en un sentido amplio y plural, distinto al mero reconocimiento formal de derechos y obligaciones.

A manera de precaución metodológica debe señalarse que las categorías aludidas permitieron organizar, preliminarmente, el material biográfico, previniendo toda reificación de los relatos contenidos en el laboratorio *Las palabras a lo largo de la vida* (2019), por el contrario, dotando de mayor coherencia y profundidad la lectura y el análisis de los hallazgos cualitativos de la noción de ciudadanía. Los duplos *vulnerabilidad* (inmunización) y *libertad* (comunidad) –además de la dimensión *ser/con* (propia de los

marcos éticos, teóricos y metodológicos) y el problema y la hipótesis de esta investigación–, permitieron, a su vez, una segunda lectura analítica y permitieron descubrir tres elementos reiterados durante todas las sesiones: *la violencia y sus distintas formas de desposesión del mundo compartido, la ruptura de las relaciones humanas a lo largo de la vida y la libertad de ser libres para reconfigurar lo común.*

Esta estructura tripartita de interpretación no resulta, en ningún caso, definitiva, puesto que el material recaudado, además de profuso y complejo, admite numerosos esquemas de organización y análisis. No obstante, este ejercicio hermenéutico fue diseñado, sistematizado y validado en numerosas plenarias internas, tanto por el equipo general de investigación como por la comisión de trabajo sobre ciudadanía, buscando la fidelidad en el cúmulo de sentidos construido por las personas en proceso de reintegración. En la matriz biográfica, que sirvió para clasificar, catalogar y organizar el material biográfico, la noción ciudadanía, a diferencia del término vulnerabilidad, no aparece definido por los participantes en ninguna de las sesiones. Por lo tanto, se presentará la relación de la dimensión con otras categorías y fragmentos narrativos aproximativos, especialmente, del proyecto de vida singular inscrito en una trama humana compartida.

La violencia y sus distintas formas de desposesión del mundo compartido

El ciclo *Las palabras a lo largo de la vida* constituye una experiencia ética de *libertad* –ningún narrador nace en un mundo sin otros– y *vulnerabilidad* –nadie puede existir aislado, puesto que el “yo” no es soberano ni autónomo, sino dependiente de los demás–. Así, el laboratorio biográfico-*performativo* revela la interdependencia y la correlatividad de toda vida, especialmente, la de las personas en proceso de reintegración. No hay duda: las palabras, relatos e imágenes descubren las cicatrices del pasado, los sentimientos del presente y los anhelos del porvenir de la existencia. Algunos trayectos narrativos se instalan en el pasado, envolviendo el nacimiento, el nombre, la infancia, la familia, la casa, el campo y el pueblo.

Después de la primera sesión de reconocimiento denominada *Acerca-miento*, en la que aparecieron los verbos rectores del futuro: *buscar, poder,*

transformar, seguir y salir adelante; el laboratorio biográfico-performativo invitó a sus narradores a participar en la segunda sesión titulada *Camino a casa*, desplazando la narrativa del presente, en búsqueda del tiempo vivido (lugares, acontecimientos y vínculos humanos). Mientras los participantes cantaban la letra de la canción *De donde vengo yo* (ChocQuibTown, 2011), cada uno rememoraba su propio origen: “De donde vengo yo / la cosa no es fácil, pero siempre igual sobrevivimos / Vengo yo / De tanto luchar, siempre con la nuestra nos salimos / Vengo yo / Y aquí se habla mal, pero todo está mucho mejor / Vengo yo”. Los narradores se sirvieron del papel y las crayolas para evocar recuerdos, sentimientos, lugares y experiencias que, al igual que los lazos con otros, determinan una relación constitutiva de afirmación o pérdida, en virtud de los hechos acaecidos y sus interpretaciones.

Los participantes provienen de zonas rurales colombianas, altamente conflictivas debido a la violencia, el narcotráfico, la extracción de minería ilegal, la incursión de grupos armados insurgentes y paraestatales, el reclutamiento forzado y el destierro masivo: Tarso, Ituango, Santa Clara, Ciudad Bolívar, Apartadó, Cauca, Yarumal, Zaragoza, Segovia y Cúcuta, donde la pobreza, el abandono estatal, los asesinatos, las masacres, el hambre, el destierro, la dependencia económica y la estigmatización constituyen las fallas infraestructurales de su origen.

Al respecto, uno de ellos expresó: “*Yo soy de Ituango y vengo de una familia muy pobre, pasamos muchos problemas. Mi padre se fue y a mi hermano lo mataron*” [L.1.b (o)]. Y, en el mismo sentido, otra narradora compartió su origen:

Yo soy de Cauca y recuerdo mucho mi infancia, hasta que me tuve que ir, usted ya sabe para dónde y dejé a mis hijos, a mis papás y cuando volví, ya no había muchos de ellos. Cuando fui y volví, mi mamá ya estaba muerta. Yo volví a los 25 años. Recuerdo muchas masacres, mucho muerto. [M.1.c (o)]

Las fallas en las condiciones infraestructurales son comunes entre los narradores del laboratorio, quienes sobrevivieron a la violencia y sus formas de desposesión: “*Tengo seis hermanos, pero tres son de padres distintos. Pero desde pequeños, cada uno tomó su camino. Éramos muy pobres*” [O.4.b (e)]. Esto significa que el individuo no constituye el primer eslabón de una cadena causal de acontecimientos, sino, más puntualmente, el resultado de las

contingencias y los azares, con sus dificultades y posibilidades materiales y afectivas.

De ningún modo se trata de exculpar la responsabilidad individual por los hechos, puesto que cada hombre actúa como agente de sus acciones, sino de refutar la idea que sostiene las acciones son productos deliberados de puros actos de voluntad, con independencia de los escenarios externos: “Es necesario distinguir entre responsabilidad individual y colectiva, para entonces situar la responsabilidad individual a la luz de las condiciones colectivas” (Butler, 2006, p. 40). No obstante, y a pesar de las condiciones infraestructurales de violencia, los narradores rememoran sus afectos de amor, amistad, libertad, tranquilidad, paz, tristeza y amargura: “*Viví con mis tíos y tuve mucho amor. A mi papá lo mataron. Mis tíos no pudieron tener hijos y me adoptaron. Mejor familia no me pudo dar la vida*” [E.1.b (o)].

Del mismo modo, otra participante rememoró sus recuerdos de infancia alrededor del río:

Un recuerdo de niña en Apartadó, donde todas las señoras iban a lavar al río y subíamos por una quebrada a coger estropajo y me sentía muy feliz cada que íbamos al río, porque era una quebrada transparente que salía. El río es un gran recuerdo. [G.1.b (e)]

Los relatos inesperados del *quién* y sobre el *qué* alumbran nacimientos imprevistos, en tanto, implican la acción de aparecer y de narrar sobre aquello que configura su propia humanidad:

Marchando por la selva, llegó a mí un gran recuerdo de mis padres y mis hijos de mucho sentimiento (sic), que salía de mi corazón. Cuando jugaba trompo en el patio de la casa, cuando llegaban las visitas me gustaba mucho saludar. [E.4.b (e)]

El sujeto no es un producto del discurso lógico, sino que emerge en virtud de la enunciación y la comprensión de su propia existencia. La palabra ante otros es inaugural y prescriptiva de lo nuevo y no meramente descriptiva de aquel que dice de sí y de sus relaciones –entre y con el mundo–: “La acción y el discurso crean un espacio entre los participantes que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar. Se trata del espacio de

irrupción, es decir, el espacio donde yo aparezco ante otros” (Arendt, 2007, p. 21). Ese espacio que también se oye en la canción: “De donde vengo yo. La cosa no es fácil, pero siempre igual sobrevivimos”. Del mismo modo, los participantes del laboratorio relataron que han sobrevivido a la precariedad antes, durante y después de la guerra: “¿Usted conoce el campo? Usted ha visto cómo es la vida en el campo. Hay partes donde no llegan los servicios, no llega el Estado, no llega nada” [H.3.a (o)].

En este sentido, la condición biográfica irrumpe, desplazando la identidad de guerrero a víctima sobreviviente: “Nosotros para la sociedad somos los victimarios y ustedes son las víctimas, pero nosotros también hemos sido víctimas” [H.4.e (o)]. No obstante, esta condición de sobrevivientes se exacerbaba durante el retorno a la vida civil, multiplicando las múltiples precariedades sociales, económicas, psíquicas y afectivas:

A mí me gusta mucho la vida de pueblo, porque usted no aguanta hambre. Si no tiene qué comer, le dan comida. Si usted no tiene dónde dormir en Medellín, le dicen que hay muchos puentes. Es muy tentador así volver donde estaba. [L.1.f (o)]

Del mismo modo, otro narrador advierte: “Es muy duro, porque estando allá no me tenía que preocupar, aquí sí: cómo trabajar, cómo comer. Allá trabajamos durísimo, tenemos que cumplir normas porque si no, nos matan ...” [I.4.e (o)]. En suma, la violencia, antes, durante y después, recorre la vida de las personas en proceso de reintegración, quienes se enfrentan a numerosas condiciones de precariedad social, económica, política y afectiva.

Al igual que el terror en los regímenes totalitarios, la violencia en las sociedades democráticas anula la transformación y el encuentro con lo nuevo: la vida de cada hombre que ha nacido como una promesa, puesto que degrada la vocación humana de soñar y proyectarse en un futuro distinto a la mera supervivencia ante la agresión: “Yo nací en Segovia, pero no puedo volver porque estoy marcada” [X.1.a (o)]. La agresión, en cualquier modalidad, material, armada, simbólica o afectiva, vacía la vida de significado, reduciéndola a la mera satisfacción de sus necesidades biológicas. En otras palabras, las fallas infraestructurales de acogida y de sostén de la existencia reducen las posibilidades de creación y expansión de la misma: la existencia entre/con otros. La natalidad, por lo tanto, se concibe como un inicio, un

comenzar que requiere de condiciones de cuidado y protección de toda vida y, todavía más, de aquellas en transición.

Dicha transición depende de la inserción o aparición en un mundo con otros, cuya compañía pone en movimiento la libertad y el poder de imaginar y formar lo nuevo. De esta manera, la ciudadanía –entendida como la introducción de un proyecto de vida en la trama compartida, cuya aparición, pertenencia y narración cualifican la existencia singular y colectiva– resulta ser la dimensión central del modelo de reintegración, por cuanto permite habitar, de nuevo, el mundo de la acción y la palabra, comprendiendo el pasado histórico compartido, mientras se edifica un futuro distinto a la agresión: “*Experimenté muchas cosas, no voy a decir qué, cosas que no quiero volver a vivir*” [C.1.b (o)]. Ante la vulnerabilidad evidente de numerosas poblaciones, tal como acontece con las personas en proceso de reintegración, resulta indiscutible el sentimiento de *solidaridad*, “...entendida esta como aceptación irrestricta de que tenemos una responsabilidad colectiva y coparticipativa de aparecer en la esfera pública para generar innovaciones indispensables para una transformación significativa de la vida humana” (Kohn, 2000, p. 74). Este sentimiento implica la asunción de un destino común.

Ruptura de las relaciones humanas

La mayoría de las veces, las perspectivas vitales son elegidas de manera inconsciente: el entorno y los otros configuran el propio mundo de manera incierta e inesperada. La relación entre el gesto dado en las sesiones del laboratorio y la vida resulta evidente, porque allí aparece lo humano. Y aquí reside el milagro de su aparición, tan inquietante como revelador para los intérpretes del laboratorio. La pregunta socrática relativa al saber sobre el hombre hace eco en estos hallazgos que encuentran en la palabra –más exactamente, en la palabra narrada– lo humano, a partir de sus vínculos constitutivos. Es allí donde surge el camino de comprensión y proyección del pasado y el porvenir, es decir, la posibilidad de ser otro, de ser para el otro, ante el otro, responsable del otro (Mèlich, 2002, p. 18). *Las palabras a lo largo de la vida* instauraron una experiencia ética de proximidad y acogida, sin la cual no habría existencia física ni biográfica: “No se puede vivir sin la esperanza de que algún día seremos escuchados por otro. Porque

¿qué es creer en Dios sino esperar que nuestro lamento sea escuchado infinitamente?” (Mèlich, 2016, p. 23).

La humanidad de la palabra misma exige un reconocimiento desde el nacimiento hasta la muerte, puesto que impele por una escucha atenta y hospitalaria. En términos más precisos, la palabra humana es finita y vulnerable, en tanto, depende de las relaciones con otros. De ahí la noción de vulnerabilidad narrativa: “Una vida no es sino un fenómeno biológico hasta tanto no sea interpretada” (Ricoeur, 2009, p. 200). De manera que hasta que los gestos no sean escuchados y comprendidos por otros, la propia vida es mera sobrevivencia, no una vida cualificada. En este sentido, la búsqueda del tiempo vivido asegura el reconocimiento de la interdependencia con otros, incluso, y con mayor razón, en la narración. En palabras de José Ortega y Gasset:

... el hombre no tiene naturaleza. El hombre no es su cuerpo, que es una cosa; ni es su alma, psique o conciencia o espíritu, que es también una cosa ... El hombre no es ninguna cosa, sino un drama –su vida, un puro y universal acontecimiento que acontece a cada cual y en que cada cual no es, a su vez, sino acontecimientos. (2006, p. 64)

Las múltiples fallas en las condiciones de la vida implican, a su vez, la intersección de numerosos lugares, personajes, escenas y afectos, que constituyen y desposeen a los seres humanos durante todo el tiempo de sus vidas. El laboratorio planteó, a los narradores que participaron en este, la sesión *Geografías afectivas*, con el propósito de encontrar las diferentes capas que envuelven la existencia: “*Pero si van a mostrar eso, es porque tiene que decir quiénes somos y quiénes lo hicieron*” [A.1.b (o)]. Estos trazos afectivos también son espaciales: la casa, el campo, la calle y la ciudad irrumpen en numerosos gestos de los excombatientes en proceso de reintegración, a través de las preguntas por el amor, la seguridad y el miedo, la vida y la muerte, la visibilidad y la invisibilidad, el encuentro y el peligro, la vulnerabilidad.

Durante dicha sesión emergió la casa como el lugar de la infancia, pero también de amenaza, debido a que a ella no se puede retornar: “*No veo a mi familia hace 5 años, no sé de ellos*” [X.1.c (o)], mientras tanto, la calle constituye el lugar de la muerte, la aparición y la vulnerabilidad: “*Yo salía con una muchacha y cuando supo yo de dónde era, ella dijo que no se metía*

con vándalos, delincuentes, criminales. Entonces, qué sentido tiene aspirar a otra cosa” [H.4.c (o)]. El campo posee, por el contrario, la doble valencia del amor y la seguridad, así como la inviabilidad y el peligro, debido a que *pendula* en el trayecto entre el antes y el durante de la guerra:

Marchando por la selva, llegó a mí un gran recuerdo de mis padres y mis hijos de mucho sentimiento (sic) que salía de mi corazón. Cuando jugaba trompo en el patio de la casa, cuando llegaban las visitas me gustaba mucho saludar.
[E.4.b (e)]

Del mismo modo, el campo constituye el lugar del origen y la memoria del pasado: “*Vengo del campo y recuerdo la naturaleza*” [I.6.a (e)]. “*Amo las montañas, los ríos, la casa. Vengo de las montañas y recuerdo el mar y la paz*” [H.6.a (e)].

Los lugares son memoria del tiempo vivido y recorren distintos afectos pasados y presentes:

A mí me mataron un hermano, a uno le han matado hermanos, tíos, y ahí uno tiene los lazos cortados, y quisiera estar en el monte con mi familia. Uno estar en esto viendo que uno se crio viendo monte, campo, verde, amanecer.
[H.4.f (o)]

Estos trayectos rememoran, a su vez, encuentros y pérdidas que constituyen y destituyen, escenificando los cambios de la propia identidad: “*La verdad, yo no quiero acoplarme a esto, yo estaría en el monte con mis papás. Vea, mi Dios me mandó algo muy importante porque yo tengo una hija y mi Dios me la mandó cuando más la necesitaba*” [H.4.f (o)]. Los lazos cortados remiten al anhelo de la casa, el monte, la naturaleza antes de la guerra, así como la ansiedad ante la calle y la ciudad después del retorno: “*Yo me siento muy sola ... cuando estoy con mi hijo es felicidad. Yo me siento muy sola cuando tengo que levantarme, saber de las deudas, cuando el niño me pide algo y no tengo con que (sic) dárselo*” [C.3.a (o)].

La soledad y la estigmatización configuran los afectos de las personas en proceso de reintegración en la vida social:

Tanta soledad no es buena, yo estoy muy solo. No tengo amigos. Me recomendaron ir a yoga por eso ... tengo este mundo vacío (señalando su cabeza) ... este proceso es muy difícil, es muy complicado todo lo que hay que hacer ... a veces me siento en riesgo. [I.5.c (o)]

Y la posibilidad de aparecer y de narrar –elementos constituyentes de la libertad– resulta tan lejana como imposible: “*Yo no tengo en este momento con quien (sic) compartir estas cosas, yo se los dejo, porque no tengo con quien (sic) compartir*” [H.1.b (o)]. En este caso, la soledad, entendida como aislamiento, es el antónimo de la libertad. Esta última se comprende, a su vez, en tanto la causa primera de las acciones políticas y la oportunidad de trascender lo que es dado, creando algo nuevo; la subversión de la fatalidad de la propia vida (Kohn, 2000). Por ende, la inconformidad frente a la soledad aparece como una demanda de acogida y arraigo en la comunidad, que no puede desoírse.

Esto es así, porque la responsabilidad de ser libres implica el compromiso hacia una forma política de vida ansiosa por el mundo, a partir de una actuación conjunta. Por ende, la inanición de algunos frente a la mirada complaciente de otros rompe la trama común, anulando toda posibilidad de pertenencia y participación frente a un destino compartido. En este marco, la libertad es la que permite imaginar y otorgar nuevos sentidos a la vida singular y colectiva: “*¿Usted sabe quién era yo? ¿Usted tiene alguna idea de mí? ¿Usted qué piensa de nosotros? Usted sabe lo que yo era, que ya no soy, pero que era. Entonces, usted pensará: “qué cosas horribles habrá hecho este tipo*” [I.4.c (o)]. La estigmatización, además de la soledad, marca la vida en la ciudad de las personas en proceso de reintegración: “*¿A usted no le parece muy curioso que le pongan a uno un nombre sin saber qué significa?*” [O.4.c (o)]. Así como el nombre de pila, los numerosos apodos y etiquetas de peligrosidad nombran, seleccionan y tachan a las personas en proceso de reintegración, que esconden, la mayoría de las veces, sus orígenes, historias y experiencias, por temor al rechazo, la exclusión y la muerte: “*¿Usted por qué me habla a mí?... Yo no puedo tener una relación con alguien que sepa mi pasado, no la puedo tener y donde la gente sepa quiénes somos nos van a matar*” [H.4.f (o)]. Este anonimato impide la aparición, la pertenencia y la narración de aquellos que sobrevivieron, para contar las causas de la confrontación histórica y revelar las respuestas en una dirección no violenta.

Así, la comprensión es contraria a la justificación y análoga a la responsabilidad política ante las fragilidades de un mundo compartido, que demanda nuevas preguntas y soluciones frente a un porvenir imprevisible. El mundo exige, cada vez más, una comprensión de la realidad más atada al pasado histórico, el juicio del presente y las posibilidades de un futuro que aparece, únicamente, en la experiencia con los otros. Lo común del mundo radica en la confrontación de la realidad, que sirve de base para esclarecer cómo ocurrieron ciertos acontecimientos de violencia, que pueden repetirse súbita y prolongadamente, puesto que la imprevisibilidad de la libertad hace del mundo algo verdaderamente frágil. Así como la solidaridad permite captar la vulnerabilidad, la responsabilidad política permite entender y cuidar el mundo, trascendiendo la autojustificación revanchista y, así, "... establecer y conservar un espacio en el que la libertad como virtud pueda acontecer" (Novo, 2013, p. 3).

La muerte simbólica de ciertos hombres y mujeres que se niegan a aparecer y narrar, debido al peligro del rechazo y la desaparición, apropiándose del anonimato como un recurso de supervivencia dentro de la ciudad, obliga a trascender las lógicas inmunizantes del asilamiento y la estigmatización, para comprender y aceptar la realidad, recreando otras posibilidades de habitar el mundo. La responsabilidad de entender, es decir, la apropiación adecuada de la libertad y la disposición de comprender y de actuar coligadamente, conduce a otorgar significado a los hechos, en virtud de una dimensión más humana (Novo, 2013). La comprensión también es colectiva, pues, a partir de la experiencia de aquellos cuyos trazos biográficos recrean las fallas infraestructurales, la violencia y las múltiples formas de desposesión, es posible entender lo sucedido, mediante la confrontación de la realidad y, en ningún caso, la resignación frente a lo acontecido (Novo, 2013).

La libertad de ser libres

La libertad de ser libres significa volver a comenzar. El nuevo comienzo es, en sí mismo, la aparición de cada ser humano como la esperanza salvadora del mundo. De esta manera se reivindica el objetivo de la libertad en tanto fuente de poder mancomunado: el reencuentro y la concertación entre los mismos seres humanos para dignificar el mundo común, a partir de la solidaridad y la responsabilidad colectiva. Efectivamente, una sociedad

marcada por la violencia y la frustración debe encontrar formas de resignificar lo común, a pesar de que las atrocidades continúen siendo posibles y reales. Por tanto, los excesos y las crueldades demandan actos y discursos que inspiren nuevos comienzos individuales y colectivos. Aquí se expresa el significado de la reintegración como forma política, puesto que, si el lugar de aparición, pertenencia y narración del propio sujeto es la esfera pública, entonces, es preciso reconciliar el mundo, el lugar de encuentro con los demás sujetos.

Por medio de la narración se advierte el límite y el esfuerzo por conciliar las propias potencialidades con la fragilidad del mundo. Esta debe cuidarse como espacio para la realización humana, a través de la reconciliación con la realidad, esto es, con lo sucedido históricamente y lo posible, debido a la imprevisibilidad de la libertad humana. La narración es, pues, una acción que permite reconocer la potencia y la acción para interpretar el mundo en el encuentro con otros, además de una postura para transformarlo, en virtud de los múltiples sentidos otorgados a la vida compartida:

Yo empecé mi recorrido por el mundo con todo mi corazón y de tanto caminar por la vida, en partes sentí amor por las cosas que vi y también sentí rabia por cosas que cogí con las manos pero sentí más amor por mi corazón y por mi (sic) mismo, por los lugares que fui capaz de recorrer. En esos lugares vi una gaviota que me hace recordar mucho los atardeceres de muchos que me tocó ver. [I.4.b (e)]

La reconciliación, es decir, la aceptación de lo que se hace y se siente, permite la confrontación con la realidad y la asunción de la responsabilidad ante ella.

La realidad deviene con todas sus posibilidades y dificultades, mientras cada uno intenta hacerse en el mundo y asirse a él para no dejar de existir. Una y otra, realidad y humanidad, se acompañan, la mayoría de las veces, conflictivamente, en virtud de lo inesperado. De ahí la difícil tarea de vivir: “Frente al ser suficiente de la sustancia o la cosa, la vida es el ser indigente, el ente que lo único que tiene es, propiamente menesteres. El astro, en cambio, va, dormido como un niño en su cuna, por el carril de su órbita” (Ortega y Gasset, 2006, p. 64). Por este motivo, no puede existir una definición concluyente sobre la existencia, la cual depende, en todo caso, de su

irremediable existir bajo circunstancias espaciales y temporales específicas. Cada uno está situado en un contexto que condiciona la composición de su trama vital, así como sus infinitas posibilidades de reconciliación con el mundo:

Barco es mi recorrido de mi tierra desde donde yo viví. Igual el agua es mi recorrido. Cruce muchos mares ... ahora tengo otra nueva vida y me siento muy feliz, nacimos de nuevo, otra vez ... mi casa es cuando estuve viviendo con mis padres y mis hermanos. Gracias a Dios que nos dio una nueva vida.

[M.1.b (e)]

Por esta razón, la fatalidad de un destino establecido como irremediable y cierto siempre puede quebrantarse: “El destino de los seres humanos no se halla, entonces, en su pasado, sino en su futuro” (Mèlich, 2002, p. 23). Los gestos humanos esculpen la forma de la vida en toda su trayectoria, de lo que ha sido y de lo que será: “El hombre no tiene naturaleza, sino que tiene historia” (Ortega y Gasset, 2006, p. 73). El giro del pensamiento absoluto al contingente sustituye el “yo” por la “existencia”, pasando de la metafísica y la razón absoluta a la narración y la razón narrativa. En este sentido, cada uno de los participantes del laboratorio deviene narrador de su propia prosa, jugándose, en cada acontecer, su propia experiencia ante/con los demás miembros de la experiencia colectiva. Existir es inseguro y equívoco, porque implica la libertad de ser libres: “Ser libre quiere decir carecer de identidad constitutiva, no estar adscrito a un ser determinado, poder ser otro del que se era y no poder instalarse de una vez y para siempre en ningún ser determinado” (Ortega y Gasset, 2006, p. 66).

De ahí la infinita posibilidad de la vida misma: “*Aquí en Colombia nunca va a ser posible que hablemos, que pensemos diferente. Que yo le diga a usted que yo me metí ahí por esto, ¿usted qué piensa de mí? Usted y yo no tenemos el mismo corazón*” [H.4.c (o)]. De manera que quien desee comprender lo humano, tiene que comenzar por escuchar una historia singular, sin presupuestos metafísicos ni juicios morales de identidad: “Para la prosa, el factor biográfico es ineludible. El mundo de las ideas, en cambio, ha menospreciado las biografías”, señala Mèlich y seguidamente: “La metafísica no solo desconsidera las biografías, también las teme porque busca una objetividad que escape al nombre propio, a la alteridad, a lo otro, a la diferencia, a la visión singular” (Mèlich, 2016, pp. 26-27). Así, los gestos biográficos –es

decir, humanos— develan lo concreto, subjetivo y *epifánico* de la finitud, inasible en guías, conceptos y marcos seguros: “*Mira mi nombre al revés, ya tengo mi nombre de cantante*”, expresó una de las narradoras [N.4.c (o)].

Otra de ellas manifestó: “*Me gusta mucho el corazón porque todo lo llevamos en el corazón. Lo que hemos vivido, lo llevamos en el corazón*” [M.1.d (o)]. De ahí lo inasible de la vida propia y la del otro, así como la necesidad de aparecer, pertenecer y narrar ante otros para descubrir, progresivamente, las claves hermenéuticas que permitan entender la existencia singular y sus posibilidades con otros: “*Ahora tengo otra nueva vida y me siento muy feliz, nacimos de nuevo, otra vez*” [M.1.b (e)]. A partir de sus gestos biográficos se abren múltiples oportunidades de reconciliación, pues envuelven no solo numerosas historias, sino también, infinitas posibilidades cargadas de elección, goce y esperanza; permiten modelar el gesto humano en un acto ético a través del encuentro, distinto a la etiqueta de peligrosidad, propia de la indiferencia y la crueldad.

Dicho de forma más precisa, en palabras de Mèlich, “... la ética reclama una clase de «trato con la palabra», de «trabajo con la palabra», con mi palabra, evidentemente, pero, especialmente, con la palabra del otro” (2002, p. 21). Por lo tanto, la proximidad con lo humano de cada excombatiente en proceso de reintegración, lejos del juicio y cerca de la experiencia, exigió reconocer y escuchar de forma respetuosa, solícita y hospitalaria. En contextos marcados por la guerra, el abandono y la crueldad, tal como acontece con el colombiano, surge la imperiosa necesidad de pensar lo común a través de otros marcos perceptuales (teóricos y metodológicos), que permitan preguntar y analizar, históricamente, lo acontecido: “Aislar a los individuos involucrados no exime de la necesidad de lograr una explicación más amplia de los hechos” (Butler, 2006, pp. 29-30).

En consecuencia, las historias deben contarse y escucharse. Esto no implica una absolución o justificación de los hechos, sino lo contrario. Negarse a relatar y a atender los relatos no solo erosiona la capacidad narrativa de los excombatientes en proceso de reintegración, de los ciudadanos y de un pueblo entero, sino también, la comprensión de lo que ha pasado, sigue aconteciendo y, probablemente, sucederá en el futuro próximo —en ocasiones, en nombre de una moral incuestionable—. Según Arendt, el hombre no ha nacido para morir, sino para comenzar algo nuevo (2009, p. 23). El relato de

la vida traza, por doquier, experiencias del pasado transmitido y elecciones cargadas de futuro, que implican pensar y repensar, hacer, rehacer y deshacer, en un continuo flujo de acontecimientos. Por esta razón, la "... vida humana es biografía, vida narrada, identidad narrativa" (Mèlich, 2002, p. 30). Cada transformación comporta la novedad y la persistencia de un nuevo comienzo, que caduca, únicamente, con la muerte: "Siempre transformamos desde aquello que ya somos, desde aquello que tenemos" (p. 38).

Durante la sesión *Estamos hechos de historias*, los participantes en proceso de reintegración descubrieron raíces y representaciones pasadas (afectos, personas, lugares), presentes (gustos, deseos de comunicar, donaciones para el mundo) y futuras de su propia vida (sueños), siempre enlazadas con otros. Entre las cosas que los narradores tienen para comunicar al mundo se encuentran: "Transmitir la importancia de la vida y el respeto a ella"; "Honestidad"; "Educación", "Mi talento y la humildad"; "Nuestros conocimientos"; "Dar todo el amor y darle gracias a Dios por crear el mundo donde todos gozamos y reímos"; "Tolerancia y paz"; "Transmitirle (sic) a las personas cosas positivas como por ejemplo ser una mejor persona y no discriminar a los demás"; "La capacidad para salir adelante"; "Una sonrisa, que no haya maldad, expresión de paz", y "Nuestros conocimientos".

Del mismo modo, en sus anhelos de futuro se recrean otras posibilidades distintas a la guerra, que demandan otras condiciones infraestructurales de sostén y apoyo para la transición hacia la ciudadanía: "Mi sueño es poner una tienda de abarrotes"; "Sueño con ser odontóloga"; "Sueño con ser un buen ingeniero civil"; "Sueño con ser empresario y me propongo generar empleo, fabricando instrumentos de cuerda"; "A largo tiempo un actor de cine o tv"; "Sueño con aprender a tocar instrumentos, y me propongo aprender a tocar guitarra y acordeón"; "Sueño con terminar de estudiar y montar una fundación. Me propongo seguir estudiando"; "Sueño con ser el mejor barbero y me propongo aprender más"; "Sueño con ser cantante y me propongo triunfar cada día más ante el público". Sus palabras de futuro transgreden el pasado inamovible imaginando mundos posibles, sueños no resueltos y anhelos insatisfechos, que demandan una respuesta afectiva y afirmativa ante la vida por vivir.

Finalmente, y a propósito de la dimensión ciudadana, la sesión *Geografías afectivas* inquietó a los participantes por los atributos anhelados de una

ciudad que no existe todavía, pero es susceptible de imaginar. Las personas en proceso de reintegración nombraron estas ciudades soñadas como “La ciudad del reconocimiento”, “Una ciudad armónica, unida y en paz” y “Unipazo”, cuyos atributos son: “Libre de violencia”; “Me la imagino como un paraíso”; “Donde hubiera campo”; “Donde la cultura humana no se olvidara y el respeto hacia los animales y hacia nosotros mismos”; “A mí me gustaría vivir en una ciudad donde aya más oportunidades para las personas”; “Ciudad limpia”; “Transparente”; “Me gustaría avitar una ciudad donde todos nos veamos”; “Me gustaría abitar en una ciudad que todos fueramos unidos y no hubiera violencia”; “Ciudad de paz”; “Me gustaría una ciudad equitativa con cultura! Donde respeten la vida y que no esita la oligarquía ni capitalismo”; “Tokio”; “Bogotá”, y “Montería”²⁴.

Discusión y conclusiones.

Ciudadanía en transición: una propuesta sobre las bases de la vulnerabilidad

La noción ciudadanía envuelve, tal como lo abordan el concepto institucional y la experiencia histórica de las personas en proceso de reintegración, las condiciones infraestructurales que sirven de apoyo y sostén para una vida vivible. En este sentido y a partir de la necesidad de superar las condiciones de vulnerabilidad y “precaridad”, se sustenta el modelo de reintegración actual.

Según Judith Butler, la vulnerabilidad es la fragilidad que comporta la mera existencia de la vida humana, la dependencia perpetua y mutua de quienes viven en sociedad, pero también de las condiciones materiales y circunstanciales que la rodean y la hacen posible (Molina Barea, 2018, p. 222). Para la autora existen dos facetas que integran la vulnerabilidad: la precariedad y la precaridad. Esta última, la que intenta superar el modelo de reintegración actual, aborda el sentido político de la vulnerabilidad, puesto que ya no es una

²⁴ En este caso, como en el resto del documento, se transcriben las palabras de los participantes del laboratorio, sin modificar las cuestiones ortográficas y gramaticales.

fragilidad generalizada, sino específica, que recae solo en ciertas poblaciones que carecen de redes de soporte social y económico, lo cual agrava el daño, la exclusión y el rechazo de estas (Molina Barea, 2018, p. 223).

De lo dicho se infiere la dificultad de comprender la existencia de estos grupos más allá de una vida precaria, esto es, una vida aprehendida como dañada, perdida, aquella vida frente a la cual no se tendrán que crear las condiciones necesarias para su persistencia y prosperidad. Según Butler, lo anterior constituye la base de la vulnerabilidad (Butler, 2010, p. 18). Por ende, la aprehensión y el reconocimiento de la precariedad se presentan como las condiciones necesarias para el nacimiento de procesos de *performatividad* política, dirigidos a deshacer esta exclusión ontológica, puesto que desde el concepto de vida precaria se da lugar al rompimiento de los dispositivos de precompresión (p. 222).

Sin embargo, la vulnerabilidad en tanto *factor de protección* es reciente en la tradición jurídica y política moderna, que la ha entendido, en cambio, como *factor de riesgo* para la comunidad, creando y ejecutando numerosos dispositivos de inmunización frente a las amenazas. Roberto Esposito asegura que la convivencia entre los hombres ha sido "... expuesta naturalmente al riesgo de conflicto destructivo" (2009, p. 35) y, en modo alguno, a la promesa de la natalidad plural, tal como lo enseña Arendt. Esta premisa moderna recorre la institución que, pretendiéndose invulnerable²⁵, procura preservar la seguridad y la ley formal.

Por esta razón, Thomas Hobbes erigió el Leviatán, dios mortal, artefacto producto de la razón, como el único mecanismo inmunitario respecto a la condición humana vulnerable. En razón a la naturaleza de los hombres –que se manifiesta en la igualdad de facultades corporales y mentales– surge la posibilidad de alcanzar los mismos fines. Sin embargo, "... si dos hombres cualesquiera desean la misma cosa, que, sin embargo, no pueden ambos gozar, devienen enemigos; y en su camino hacia su fin, que es principalmente su propia conservación, se esfuerzan mutuamente en destruirse

²⁵ La invulnerabilidad constituye el atributo predicable solo de aquellos entes que se encuentran por fuera del tiempo y, por ende, no son contingentes; de tal suerte que su ser se halla ya definido, sin posibilidad de cambio, modificación o destrucción.

o subyugarse” (Hobbes, 1979, p. 223). Bajo esta premisa, la relación entre los hombres se encuentra expuesta a una inseguridad que solo cesa con la muerte, esto es, a un riesgo que “... amenaza la identidad individual del sujeto, precisamente porque debilita o rompe los límites que aseguran la estabilidad y la subsistencia misma” (Esposito, 2009, p. 98).

Con ello se establece, entonces, la función inmunitaria que desempeñan el derecho y la política, que está en necesaria relación con la vida misma de la comunidad a través de su propia inmunización (Esposito, 2009, p. 35). Al igual que el hombre en el estado de naturaleza, quien anticipa por la fuerza o la astucia toda estrategia para dominar a los demás, la institución moderna impone el orden legal y la fuerza, resguardando su poder respecto a cualquier “población peligrosa” para su existencia, tanto real como posible. Por esta razón, la inseguridad constituye la causa principal de la emergencia del pacto entre los individuos y el Estado y sus instituciones, que prometen la defensa de la sociedad, mediante su propia escisión entre ciudadanos y enemigos.

Por lo anterior, la amenaza de un riesgo latente o potencial expone a cada cual a un contacto potencialmente peligroso (Esposito, 2009, p. 98) y reactiva el moderno derecho primero a la agresión defensiva y ofensiva de lo propio. En este sentido, la libertad se entiende como:

... la ausencia de impedimentos externos, impedimentos que a menudo pueden arrebatar a un hombre parte de su poder para hacer lo que le plazca, pero no pueden impedirle usar del poder que le queda, de acuerdo con lo que le dicte su juicio o razón. (Hobbes, 1979, p. 228)

Esta premisa significa que el proceso de inmunización jurídica y política implica la renuncia de los hombres a toda proximidad y contacto, así como la obediencia a un solo Dios capaz de resguardar la paz, es decir, monopolizar la ley y los mecanismos de seguridad. En palabras de Esposito, de aquí surge la posibilidad de “... reconstituir la propia identidad, protegiéndose de una peligrosa contigüidad con lo otro respecto de sí mismo, descartando de todo deber y reclusión en el caparazón de la propia identidad” (2009, p. 98).

Por lo tanto, el ciudadano será quien renuncie y transfiera su derecho de defensa al Leviatán, despojándose de toda libertad natural. No obstante, la protección de la vida depende de la escisión de la comunidad. En efecto, el surgimiento del Estado depende de la inmunización de la libertad –esto es, la participación y la circulación común–, lo cual implica “... inmunizar la comunidad, pretendiendo resguardarla no de un riesgo externo, sino de algo que forma parte originalmente de ella y, es más, la constituye en cuanto tal” (Esposito, 2005, p. 36). La función inmunitaria de la institución radica en la salvaguarda del orden, mediante la neutralización de todo riesgo real o probable, presente o futuro, en otras palabras, de la libertad humana. Entonces, el derecho y la política cumplen un rol inmunizador: “Como sucede en el ámbito biomédico respecto del organismo humano, garantiza la supervivencia de la comunidad en una situación de peligro. Protege y prolonga la vida de esta, quitándola del alcance de la muerte que asecha” (Esposito, 2005, p. 35).

Ahora, la contraprestación inmunitaria resulta evidente: la pérdida de la libertad genera el privilegio de la exención o la inmunidad, que dispensa a los ciudadanos de sus obligaciones frente a los otros. En otras palabras, la libertad se entiende en virtud de la exoneración de la ley común de atención y acogida de las “poblaciones peligrosas”, así como de sus generaciones por venir o, mejor aún, como la facultad o el poder de cerrar las fronteras identitarias respecto a cualquier contacto y contagio. De este modo, las sociedades inmunitarias, que defienden la propia vida, clausurándose en el centro de su propia subjetividad, se sustraen de toda circulación social en nombre de la autonomía y la invulnerabilidad, empujando a todos, sin distinción, a su propio aislamiento: “... cuya característica es la impotencia en cuanto que el poder siempre procede de hombres que actúan juntos, actuando concertadamente; por definición los hombres aislados carecen de poder” (Arendt, 1999, p. 701).

La comprensión antropológica propuesta por Hobbes, de la cual emerge el paradigma de la inmunización, ha conducido a la anulación de la libertad humana en nombre de la supervivencia y la seguridad de sus cuerpos, a cambio de la invulnerabilidad de las instituciones. A decir verdad, parafraseando a Arendt, se prepara a cada individuo para el aislamiento solitario ante los demás (Arendt, 1999, p. 700), privándolos de la experiencia de la comunidad. De forma análoga a la pensadora judíoalemana, Esposito agrega que “... la esfera de los asuntos humanos, estrictamente hablando, está

privado de la realidad que deriva de ser visto y oído por los demás sustrae al hombre de cualquier posibilidad distinta a la salvaguarda de su cuerpo físico. Así, la privación de lo común radica en la ausencia de los otros, y hasta donde concierne a los otros, el hombre privado no aparece y, por lo tanto, no existe. Cualquier cosa que realice carece de significado y consecuencia para los demás, y lo que le importa a él no interesa al resto (Arendt, 2009, p. 78). Bajo estas consideraciones, la libertad "... no puede comprenderse como algo que se tiene, sino como algo que se es, aquello que libera la existencia a la posibilidad de existir en cuanto tal" (Esposito, 2009, p. 105). Y esto es posible, únicamente, en la trama de las palabras y las actuaciones humanas. La libertad es una acción plural, entendida así: "... el momento en que el hombre desarrolla la capacidad que le es más propia: la capacidad de ser libre, que no es la mera capacidad de elección, sino la capacidad para trascender lo dado y empezar algo nuevo" (Arendt, 2009, p. 15).

Con palabra y acto, el hombre se inserta en el mundo humano a la manera de un segundo nacimiento, a través del cual aprehende y reconoce el hecho desnudo de su original apariencia física, y, por esta vía, la necesidad de aparecer, pertenecer y narrar ante otros. Esta inserción en el mundo compartido no admite ninguna inmunidad ni exención, puesto que implica la necesidad radical que compele a los otros. En este punto, y atendiendo al sentido original de la libertad dentro de la comunidad, resulta evidente la contradicción con el pacto entre los ciudadanos y el soberano, quien los exonera de toda obligación común, bajo el pretexto del peligro que representa cada uno para la vida del otro (Esposito, 2005, p. 36). La contradicción entre inmunidad y comunidad, propia de la vida colectiva, es obvia en virtud de la palabra y la actuación, debido a que el hombre se inserta, así, en el mundo humano, una y otra vez; una existencia sin discurso ni acción está muerta, pues ha dejado de ser una vida humana (Arendt, 2005, p. 206).

Esta cualidad reveladora de la palabra y la actuación ocupa un primer plano cuando las personas se encuentran unas con otras, ni a favor ni en contra, es decir, en pura contigüidad entre seres humanos (Arendt, 2005, p. 209). Este es el sentido afirmativo de la libertad, que se relaciona con la expansión, el florecimiento y el crecimiento del hombre en la comunidad (Esposito, 2009). En palabras de Arendt, la comunidad convierte en significativos los pensamientos y las acciones de los hombres, pues "... habilita los derechos a la acción y a la palabra y los vínculos entre estos y la justicia; sin ella, los

formada por la trama de relaciones humanas que existe donde quiera que los hombres viven juntos” (2009, p. 212). Por tanto, el aislamiento del ciudadano nómada no es, únicamente, el resultado de la ideología totalitaria, sino también, de los mecanismos actuales de las democracias inmunitarias.

La libertad, al encontrarse, íntimamente, ligada a la comunidad, y no a la inmunidad, es contraria a la idea de pertenencia homogénea, identidad territorial o propiedad: “... el término común, es el contrario exacto de lo propio: común, es aquello que no es propio, ni apropiable por nadie ... y que por lo tanto no se refiere a sí mismo, sino a lo otro” (Arendt, 2009, p. 97). En este sentido se sitúa el don, la obligación frente al otro, distinto a la inmunidad o exoneración de las obligaciones comunes del ciudadano. Por esta línea, Simone Weil advierte que la noción de derecho debe subordinarse al término obligación, debido a que,

... un derecho no es eficaz por sí mismo, sino solo por la obligación que le corresponde. El cumplimiento efectivo de un derecho no depende de quién lo posee, sino de los demás hombres que se sienten obligados a algo hacia él. (2014, p. 23)

Sin embargo, la idea de comunidad –entendida como obligación, don, ley común ante los otros–, bajo la cual emerge la comprensión de una dimensión más amplia y plural de la ciudadanía, desaparece ante los discursos y las prácticas de inmunización de los riesgos, incluyendo las “poblaciones peligrosas”. En nombre de la protección y la defensa social, tales discursos y prácticas activan, progresivamente, numerosos mecanismos de selección, etiquetamiento y rechazo. Por ende, el proceso creciente de inmunización interrumpe las obligaciones comunes y, por lo tanto, la libertad, entendida en tanto aparición y actuación entre/con otros seres humanos.

En suma, la libertad solo es posible en comunidad, puesto que implica el crecimiento común, la potencia que nos conecta a una raíz colectiva, apareciendo *en y como* relación con los demás, es decir, en pura contigüidad humana. Siguiendo las reflexiones de Arendt, el proceso de inmunización de lo común confina a los individuos a la esfera privada de sus vidas, anulando la dimensión humana que depende, exclusivamente, del contacto humano.

En este orden de ideas, vivir una existencia privada significa estar aislado de los vínculos esenciales que constituyen lo humano; y, por ende, estar

acontecimientos favorables o desfavorables sobrevienen como accidentes y sin ninguna relación con lo que hagan, hicieron o puedan hacer” (Ripamonti, 2018, p. 9). Por lo tanto, la dimensión ciudadana pone en juego la disolución o la reconstrucción de la comunidad en virtud de la libertad humana, distinta a la inmunización del riesgo. La ciudadanía comprende seres humanos con necesidades radicales que dependen de tramas colectivas de sostén y acogida, y, en ningún caso, de sujetos abstractos de derechos y obligaciones.

La pregunta por la ciudadanía trasciende la autonomía y la autosuficiencia modernas, situando la crítica sobre las condiciones de posibilidad y realidad para el ejercicio de la libertad. En consecuencia, “... la ciudadanía, consiste en una forma de vida en donde los ciudadanos han de poder alzar la voz y asociarse con criterio propio e interdependencia mutua, permitiendo la construcción de un espacio público libre e igualitario” (Jiménez, 2013, p. 945). Así, la ciudadanía depende de la constitución de la trama, la comunidad, la esfera pública, en la que todos puedan habitar, aparecer, narrar y actuar ante otros. De este modo, la noción de ciudadanía se libera de la concepción formal de la institución, para comprenderse y vivirse como práctica de interacción con otros que pueden garantizar la pertenencia y el arraigo a una comunidad y destino compartidos. La dimensión ciudadana implica, pues, la obligación, el don, la ley de interdependencia, correlatividad y responsabilidad, que obliga a cada uno ante a los demás, debido a nuestra vulnerabilidad compartida.

Referencias bibliográficas

- Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). (2015). *Anuario de Reintegración 2015*. <http://sp.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Anuario%20de%20reintegraci%C3%B3n%202015.pdf>.
- Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). (2016a). *Revisión de acuerdos de la dimensión ciudadana*.
- Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). (2016b). *Evolución del Proceso de Reintegración. Fortaleza institucional basada en la experiencia y lecciones aprendidas*. <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Forms/DispForm.aspx?ID=20>.

- Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). (2016c). Resolución 1356 “Por la cual se modifican los artículos 3, 4, 17, 19, 21, 26, 31, 32, 37, 39, 44 y 46 y se deroga el artículo 38 de la Resolución 0754 de 2013. *Diario Oficial* 49.918. [https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/res-1356-16\(acr\).pdf](https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/res-1356-16(acr).pdf).
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (s.f.). *Malla alcance, logros, metas y categorías de avance dimensión ciudadana* [Documento sin publicar].
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (2020). *Dimensión ciudadana*. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ciudadana.aspx>.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (s.f.). *Generalidades del proceso de reintegración: paso a paso construimos paz*. <https://slideplayer.es/slide/12215353/>.
- Alta Consejería para la Reintegración. (2010). *Modelo de Atención Psicosocial para la Paz (MAPAZ): nuevas rutas para el desarrollo de competencias en los desmovilizados y sus contextos*. Alta Consejería para la Reintegración.
- Arendt, H. (1999). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza Editorial.
- Arendt, H. (2007). *¿Qué es la política?* Paidós.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Arendt, H. (2018). *La libertad de ser libres*. Taurus.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Caramés, A., Fisas, V. y Sanz, E. (2007). *Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante el 2006*. ECP escola de cultura de pau. <http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/cd2/index/assoc/ecp0012-1.dir/ecp0012.pdf>.
- Cejudo, R. (2007). Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista internacional de sociología (RIS)*, 65(47), 9-22. <https://doi.org/10.3989/ris.2007.i47.50>.
- ChocQuibTown. (2011). De Donde Vengo Yo. En *Eso es lo que hay* [CD]. Universal Latino.
- CIDDR. (2009). *La Contribución de Cartagena al Desarme, Desmovilización y Reintegración* [CCDDR]. Congreso Internacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2008). *Documento CONPES 3554. Política Nacional de Reintegración Social y Económica para personas y grupos armados ilegales*. Departamento Nacional de Planeación.

- Devia, M. y Rojas, Y. (2016) *Ejercicio de las libertades y capacidades de un grupo de desmovilizados que culminaron el proceso de reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR* [Tesis de maestría, Universidad de la Salle]. Repositorio Universidad de la Salle.
- Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. Herder.
- Esposito, R. (2012). *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Amorrortu.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014). Fin del conflicto: desarme, desmovilización y reintegración - DDR. *Boletín de paz no. 33*. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/534dd40668414.pdf>.
- Herrera, D. y González, P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). *Colombia Internacional*, (77), 272-302. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122013000100010.
- Hobbes, T. (1979). *Elementos de derecho natural y político*. Península.
- Jiménez, J. (2013). La propuesta de ciudadanía democrática en Hannah Arendt. *Política y Sociedad*, 50(3), 937-958.
- Kohn W., C. (2000). Solidaridad y poder comunicativo: La praxis de la libertad en la filosofía política de Hannah Arendt. *Res Publica. Revista De Historia De Las Ideas Políticas*, (5), 73-92. <https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/view/45924>.
- Meirovich, V. y Debanne, L. (2012) Nacer para comenzar. Acción y libertad en Hannah Arendt. *Razón y Palabra*, (78), 1-20.
- Mèlich, J-C. (2002). *Filosofía de la finitud*. Herder.
- Mèlich, J-C. (2016). *La prosa de la vida. Fragmentos filosóficos II*. Fragmenta.
- Molina Barea, M. del C. (2018). Judith Butler y las facetas de la “vulnerabilidad”: el poder de “agencia” en el activismo artístico de Mujeres Creando. *Isegoría*, (58), 221-238.
- Molina Salazar, R. y Pascual García, J. (2014). El Índice de Desarrollo Humano como indicador social. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 44(4). <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/49298/45923>.
- Novo, R. M. (2013). Hannah Arendt: Mundanidad y Reconciliación. *IX Jornadas de Investigación en Filosofía*. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2932/ev.2932.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014). *Operational guide to the integrated disarmament, demobilization and reintegration standards*. <file:///Users/adrianaruiz/Downloads/Operational%20Guide.pdf>.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). (2015). *Caja de herramientas para la participación y el ejercicio autónomo de la ciudadanía*. <https://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/1457>.
- Ortega Y Gasset, J. (2006). *Obras completas*. Tomo VI (1941-1955). Santillana.
- Presidencia de la República de Colombia (2006, septiembre 7). Decreto 3043 de 2006 por el cual se crea una Alta Consejería en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. *Diario Oficial AÑO CXLII. N. 46384*. <https://bit.ly/3cCP7AD>.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). *Índice de Desarrollo Humano*. <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>.
- Programa Paz y Reconciliación-Alcaldía de Medellín, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia). (2007). *Del individuo al colectivo, de la persona a la ciudadanía. Manual de intervención psicosocial para la reinserción. La experiencia de Medellín: aplicación del modelo "Regreso a la Legalidad"*. Alcaldía de Medellín, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Organización Internacional para las Migraciones. <http://hdl.handle.net/20.500.11788/81>.
- Reyes, J., Parra, D., Mena, K., Revelo, O. y Bacca, L. (2014). *Análisis del Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en Colombia 2006 - junio 2014*. Contraloría General de la República. https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/analisis-sectoriales-y-politicas-publicas/defensa-y-seguridad-nacional/-/asset_publisher/73b4yNN90r1F/document/id/466220?inheritRedirect=false.
- Ricoeur, P. (2009). *Escritos y conferencias: alrededor del psicoanálisis*. Siglo XXI editores.
- Ripamonti, P. (2018). El derecho a narrar: una lectura cruzada entre los orígenes del totalitarismo y la condición humana. En *VI Jornadas Internacionales Hannah Arendt. Conflicto, discurso y política: A 60 años de La condición humana*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/112048>.
- Ruiz, A. M. (Coord.). (2019). *Reintegración y resocialización en Colombia. Vulnerabilidad y prevención del delito*. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/4676>. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/4676>
- Sánchez, R. y Suárez, L. G. (2007). Un modelo de "regreso a la legalidad". *Desafíos*, (17), 102-125. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/614>.
- Weil, S. (2014). *Echar raíces*. Trotta.